



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 313

Pág. 1

PARA EL ESTUDIO DEL CAMBIO CLIMÁTICO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO

Sesión núm. 7

celebrada el miércoles 13 de septiembre de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión para el Estudio del Cambio Climático:

- Del señor Pulido Velázquez, director de la cátedra de Cambio Climático y profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia, para informar sobre futuras medidas legislativas sobre cambio climático y transición energética. (Número de expediente 219/000764) 2
- Del señor Queralt Bassa, director del Consell Assessor per al Desenvolupament Sostenible, Generalitat de Catalunya, para informar sobre futuras medidas legislativas sobre cambio climático y transición energética. (Número de expediente 212/000958) 14
- Del señor Andaluz Prieto, responsable de cambio climático de Ecologistas en Acción, para informar sobre futuras medidas legislativas sobre cambio climático y transición energética. (Número de expediente 219/000765) 23

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

COMPARECENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DEL CAMBIO CLIMÁTICO:

— DEL SEÑOR PULIDO VELÁZQUEZ, DIRECTOR DE LA CÁTEDRA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y PROFESOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, PARA INFORMAR SOBRE FUTURAS MEDIDAS LEGISLATIVAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA. (Número de expediente 219/000764).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes a todos y a todas, señorías. Con permiso de don Manuel Pulido Velázquez, que será nuestro compareciente en breves instantes, aprovecho mientras que el técnico organiza la exposición que en formato digital nos va a ir acompañando a su intervención, ahora que están todos los portavoces, para recordarles que tenemos las tres comparecencias de hoy, las tres del día 27, al parecer no sé si habían llegado ya a los distintos miembros de la Comisión, pero hoy mismo la letrada se encarga de que tengan las tres comparecencias del día 27 miércoles en el mismo horario de hoy y con el mismo formato. Saben también —esto sirve para la sesión de hoy y para la del miércoles 27— que hay una hora de debate con el compareciente, distribuida aproximadamente en media hora para la persona que comparece y media hora para los grupos, distribución por parte de quien hace la primera intervención como crea conveniente y finalmente para dar la réplica a los distintos grupos políticos. Aprovecho también para recordarles, como dijimos en la Mesa en la que arbitramos estas comparecencias, que el día 29 —viernes por la mañana, sus señorías también aceptaron la propuesta ya está invitada y ha aceptado— comparecerá la señora Cristiana Figueres, promotora del acuerdo de París, Príncipe de Asturias. Nos acompañará en una sesión que seguramente no tendrá este carácter de Comisión. Les pediría encarecidamente que, ya que hace el esfuerzo de venir, nos pudieran acompañar ese viernes por la mañana. Por último —no les doy más la lata—, seguramente el próximo miércoles, después del Pleno, si lo tienen a bien, tendremos una Mesa para abordar las comparecencias de octubre, noviembre y diciembre. Creo que es oportuno y necesario para que del mismo modo que septiembre lo tenemos resuelto, podamos organizarnos adecuadamente. Sin más dilación, doy la bienvenida a nuestro cuarto compareciente en estas sesiones que tienen el destino final de aportar su experiencia, su conocimiento e incluso su sabiduría a la que será futura ley de cambio climático en nuestro país. Ojalá que sea más pronto que tarde. Así que don Manuel Pulido Velázquez, tiene la palabra.

El señor **PULIDO VELÁZQUEZ** (Director de la Cátedra de Cambio Climático y profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es para mí un auténtico honor estar aquí hoy presentando y, en lo posible, poniendo mi granito de arena para el desarrollo de esta ley tan fundamental como es la ley del cambio climático y transición energética. En primer lugar, me presento, soy profesor de la Escuela de Caminos de la Universidad Politécnica de Valencia y actualmente soy subdirector del Instituto de Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente, que con unos cien investigadores es un centro de investigación de referencia, tanto en España como a nivel internacional, en temas de agua y medio ambiente, además soy director de la Cátedra de Cambio Climático de la Universidad Politécnica de Valencia, que está financiada por la Generalitat Valenciana. **(Apoya su intervención con una presentación en PowerPoint)**. He titulado mi presentación *Cambio climático, fundamentos, impacto y adaptación*. Está claro que es un tema muy amplio y ambicioso para presentarlo en veinte o veinticinco minutos y por ello propongo el siguiente índice. Voy a hacer una rápida revisión de los fundamentos del cambio climático para después centrarme en vulnerabilidad e impactos. Haré una breve mención a algunos aspectos de mitigación, pero por falta de tiempo me voy a centrar sobre todo en adaptación, trayendo algunos ejemplos fundamentalmente de agua y agricultura y también algunos aspectos que considero de interés de los planes y procesos de adaptación que están en marcha ahora mismo en California, en Francia y en España. Por último, haré algunas reflexiones sobre la lucha contra el cambio climático y algunas conclusiones finales.

El clima está cambiando y sus efectos se notan ya. Estamos viendo un aumento de temperaturas, estamos viendo aumento de nivel del mar, disminución de precipitaciones, aumento de extremos, estamos enfrentándonos a olas de calor, a huracanes catastróficos, a inundaciones, a sequías del milenio. Es cierto que el cambio climático ha ido cambiando siempre y que de una u otra forma las sociedades y los ecosistemas se han ido adaptando, pero también es verdad que el cambio climático que estamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 3

experimentando ahora está fuera de todo el rango histórico conocido y se produce de una forma mucho más acelerada. Podemos decir que más que una época de cambios, estamos en un cambio de época, en una nueva era que se ha dado en llamar el antropoceno, en la que la tierra está cambiando muy rápidamente por la influencia del hombre. Los principios básicos de física y química nos dicen que hay unos ciertos gases, que se llaman gases de efecto invernadero, que se concentran en la atmósfera, y que tienen la propiedad de absorber parte del calor reflejado por la tierra por efecto de la radiación solar y esto produce un calentamiento del aire próximo a la superficie de la tierra. Los principales gases de efecto invernadero son, además del vapor de agua, el dióxido de carbono, que es el más abundante, pero también hay otros gases muy potentes de efecto invernadero, como son el metano, el óxido nitroso o el ozono. El cambio climático se ve potenciado por la emisión de gases de efecto invernadero que en las últimas décadas ha aumentado de forma muy considerable fundamentalmente por la quema de combustibles fósiles, aunque también hay otros aspectos como la deforestación o las actividades agrícolas y ganaderas que influyen. El aumento de la concentración de CO_2 atmosférico se corresponde con el aumento de las emisiones antrópicas de gases de efecto invernadero, fundamentalmente por quema de combustibles fósiles, como he dicho antes. Podemos ver también en la gráfica de abajo que el aumento de concentración de CO_2 ha ido acompañado de un incremento de la temperatura media de la superficie de la tierra. Se ve claramente cómo coincide y esto nos lleva a decir que la influencia humana en el sistema climático es clara. Las emisiones recientes de gases de efecto invernadero han sido las más altas de la historia y los cambios climáticos recientes ya están teniendo impactos, como afirma el quinto informe del IPCC. El registro histórico de temperatura nos muestra que la temperatura media de la superficie terrestre ha subido ya prácticamente 1° desde la media que había en la segunda mitad del siglo XIX. Además la velocidad del calentamiento se ha acelerado mucho desde la década de los noventa. Podemos ver la gráfica arriba cómo en el último tramo de la década de los noventa hemos alcanzado ya un ritmo de calentamiento de $0,15^\circ$ por década. El quinto informe señala también que el calentamiento es inequívoco y desde la década de los cincuenta muchos cambios observados no tienen precedentes en los últimos decenios o milenios. También sabemos todos que los tres últimos años han sido años récord de temperatura media anual máxima y que 2016 es el año más cálido hasta ahora desde el siglo XIX. Como consecuencia de este calentamiento global está aumentando la temperatura de la atmósfera y de los océanos y está disminuyendo significativamente los volúmenes de nieve y de hielo. Esto entre otras cosas está provocando una importante subida del nivel del mar. La tasa media mundial de subida del nivel del mar ha ido creciendo de forma muy rápida, como podemos ver en esta gráfica, superando ya en la década de los noventa los 3 milímetros/año de promedio.

Hay factores naturales que influyen en el cambio climático. Sabemos que está la actividad solar, es la principal fuente de energía que calienta la tierra y que varía ligeramente. Sabemos también que el tema de las erupciones volcánicas modifica la composición de la atmósfera, porque inyecta aerosoles que reflejan la radiación solar y que producen un cierto enfriamiento. Sabemos también que se producen cambios en la órbita de la tierra, pero normalmente esto ocurre a una escala temporal de milenios y, en principio, va a tener poco efecto en la escala corta del cambio climático que observamos actualmente. Pero el calentamiento anómalo reciente solo se puede explicar por la influencia del hombre en el clima que no tiene precedentes. Hasta donde somos capaces de reconstruir la serie histórica de temperaturas, vemos que el cambio que se produce en la época en la que la influencia del hombre es más activa es un cambio que no tiene precedentes y que principalmente está motivado por la combustión de combustibles fósiles.

Hay también otros factores humanos que intervienen en el calentamiento global. Tenemos la deforestación. Como sabemos las plantas toman CO_2 durante la fotosíntesis lo que tiene un efecto negativo sobre la fijación de CO_2 . También la agricultura y la ganadería contribuyen y proporcionan fuentes de emisión de otros gases de efecto invernadero, por ejemplo, el metano que se desprende por la actividad de los microorganismos en entornos bajos en oxígeno, por ejemplo, los campos inundados de arroz o la ganadería también emite metano por los gases que se generan en la digestión y la defecación principalmente de los rumiantes. Por ejemplo, la descomposición de abonos, de fertilizantes nitrogenados en la agricultura genera óxido nitroso. De todos los sectores el principal emisor de gases de efecto invernadero es la producción energética, seguida de la agricultura, ganadería y bosque. Pero también como vemos industria, transporte y construcción tienen un peso bastante importante.

Los modelos climáticos tratan de simular el clima de la tierra reproduciendo las interacciones entre atmósfera, océanos, relieve terrestre y capas de hielo. Un modelo de clima es un gran reto porque debido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 4

a la complejidad de los procesos, no solo físicos, sino también químicos y biológicos que influyen. Pero lo que sí está claro es que los modelos que se están utilizando en el quinto informe del IPCC introducen mejoras notables respecto a los modelos que se utilizaban en el pasado informe. Los modelos reproducen patrones y tendencias de temperatura en superficie global y observados a lo largo de muchos decenios y en particular reproducen el calentamiento más rápido desde mediados del siglo XX y el enfriamiento tras las grandes erupciones volcánicas.

Las simulaciones climáticas nos dicen que el calentamiento anómalo reciente solo puede ser explicado si consideramos simultáneamente los factores naturales y los antrópicos. Pueden ver en la gráfica de abajo que si simulamos solo con los factores naturales, la línea en rojo, que representa las temperaturas simuladas, no crece al mismo nivel que las observadas. Necesitamos incluir factores naturales y antrópicos, gráfica de arriba a la derecha, para conseguir un buen ajuste. El buen ajuste que conseguimos en la reproducción de las temperaturas con los modelos nos da cierta confianza de que seremos capaces de reproducir en cierta medida la respuesta climática ante distintos escenarios de emisión de gases de efecto invernadero. Para eso el quinto informe define unos nuevos escenarios de emisión, las trayectorias de concentración representativas o los RCP, por sus siglas en inglés, que tienen la novedad de que incluyen las políticas de mitigación al cambio climático a diferencia de los anteriores escenarios SRES del cuarto informe. Básicamente en estos cuatro escenarios tenemos uno, donde las emisiones disminuyen notablemente en 2.6, dos escenarios de estabilización 4.5 y 6 y un escenario en el que aumentan significativamente 8.5, que podría representar la situación del *business as usual*, es decir, qué pasaría si no hacemos nada. Las proyecciones de temperatura que tenemos en el gráfico de abajo nos dicen que los escenarios intermedios podemos llegar a un aumento entre 1 y 2,6° para final de siglo, lo cual es una cifra importante y básica con considerables impactos asociados. Para usar los resultados de los modelos de circulación globales que están en una escala muy grosera de centenares de kilómetros, en estudios a nivel regional y luego a nivel local, necesitamos hacer una reducción de escala. Esta reducción de escala la hacemos mediante lo que llamamos los modelos regionales del clima y mediante diversas técnicas de reescalado. Esto nos va a permitir luego analizar impactos a una escala menor.

Las proyecciones respecto a precipitación son menos confiables que respecto a la temperatura pero sí que nos dicen que es probable que la precipitación media disminuya en las regiones secas de latitud media subtropicales y aumente en las latitudes altas y regiones húmedas de latitud media. Si nos vamos a Europa podemos ver en el mapa que básicamente esperamos un aumento de la precipitación anual en el norte y centro norte de Europa y una disminución en el sur, acentuando aún más la diferencia entre las regiones húmedas y las regiones secas. A esto le acompaña un cambio en los patrones temporales de precipitaciones, un cambio en la nieve, la cobertura nival y en el deshielo, que se produce antes y más aceleradamente, y un aumento de los episodios extremos, sequías y avenidas. Por tanto, podemos esperar un mayor conflicto y una mayor complejidad en la gestión de nuestros recursos.

Si nos vamos a los impactos, las capas de hielo de la tierra desempeñan un papel clave en el clima, fundamentalmente por lo que se llama el efecto albedo. Sabemos que las superficies más claras reflejan más la radiación solar y, por tanto, producen un enfriamiento. ¿Qué ocurre? Que la fusión de hielo y del permafrost clave en Groenlandia, la capa de suelo permanentemente congelado que también se está derritiendo, junto con la fusión de hielo en el ártico, no solo pone en peligro la supervivencia de los osos polares, sino que además está provocando un aumento considerable del nivel del mar y un agravamiento del cambio climático, actúa como intensificador del cambio climático. A esto hay que unir la preocupación por el deshielo en la Antártida con el colapso de glaciares gigantes, sobre todo en el ala oeste, que es la más inestable y que aumenta todavía más estos efectos. Una consecuencia clara del deshielo de los casquetes polares es el aumento del nivel del mar que pone en peligro a muchas comunidades costeras, con proyecciones de subidas incluso por encima del metro para el año 2100 o incluso superiores por el efecto amplificador del deshielo. A esto hay que unir el cambio de densidad del agua del mar, porque claro si el agua del mar está más caliente, entonces es menos densa, se expande y ocupa un volumen mayor.

Se está produciendo un aumento considerable de olas de calor que son más largas, intensas y frecuentes y esto conlleva impactos sobre la salud humana, aumento de enfermedades infecciosas, de plagas, destrucción de cosechas, etcétera. Las olas de calor en Europa han producido en las últimas décadas más muertes que ningún otro fenómeno meteorológico extremo. Un ejemplo del que pongo abajo unos datos es la ola de calor famosa de París en agosto de 2003.

En cuanto a huracanes y tormentas sabéis que no podemos decir que el cambio climático sea culpable de un determinado huracán, pero sí que los intensifica. El cambio climático intensifica los huracanes,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 5

aumentando su fuerza y su efecto. En Europa no tenemos huracanes de este tipo, como los que ahora estamos viendo en Estados Unidos, pero las proyecciones que vemos en el mapa de abajo dicen que va a haber un aumento de la velocidad en los vientos extremos en el centro y norte de Europa y una disminución en el sur y se prevé también un aumento de las tormentas de invierno y probablemente de otoño en el norte de Europa. ¿Qué ocurre con estas tormentas? Que la mayor temperatura del mar hace que aumente la evaporación y que tengamos una atmósfera más cálida y más húmeda cuando lleguen los episodios de tormenta van a recoger esa humedad y van a poder descargar lluvias más intensas. Esto se ve agravado también por la subida del nivel del mar a la hora de producir las inundaciones.

Respecto a las avenidas e inundaciones, los estudios dicen que va a aumentar la frecuencia y la magnitud de las presillas en Europa y acaba de aparecer un estudio muy interesante en la revista *Science*, que ya constata un cambio importante en las presillas de los ríos en Europa. Se están adelantando en el nordeste de Europa y la vertiente atlántica y se están retrasando en el Mar del Norte y en el Mediterráneo, además una cifra importante. Esto se está produciendo ya. Por otro lado, tenemos las sequías que van a aumentar en frecuencia, duración y severidad en la mayor parte de Europa. Fijaos aquí se unen dos circunstancias: disminuye la precipitación, pero a la vez el aumento de temperatura provoca una mayor pérdida de evaporación y una mayor evapotranspiración de cultivos y aumenta la demanda de riego y además la nieve cambia. Menos nieve y fusión más rápida acelerada. ¿Qué consecuencias tiene este aumento de sequía a altas temperaturas? Más conflictos por el agua, disminuye la producción hidroeléctrica, se pierden las cosechas. ¿Qué pasa con la ganadería? Si se pierden los pastos hay que recurrir a piensos y eso encarece, lo que provoca una pérdida de biodiversidad, sectores económicos afectados, incendios, efectos sobre la salud humana, etcétera.

En un estudio reciente llegamos a la conclusión de que la reducción que se va a producir en los recursos hídricos, en las cuencas, es probable que supere de largo aquella que establece los planes de cuenca actuales. A partir de nuestro trabajo, una noticia de prensa contemplaba uno de los escenarios, aunque un poco de forma sesgada, y decía: el 40 % del agua en riesgo por el cambio climático. A raíz de ello, organizamos un taller con expertos de la Confederación del Júcar para analizar cómo seríamos capaces de afrontar la gestión con un 40 % menos de agua en una cuenca como esa.

¿Qué pasa en este contexto con la agricultura? La agricultura, sobre todo, en la cuenca mediterránea está muy amenazada, porque tenemos menos lluvia, menos recursos, más sequías; necesitamos más agua de riego porque hay mayor evapotranspiración y además nos encontramos con otra serie de fenómenos: olas de calor, heladas, inundaciones, etcétera. El siguiente mapa muestra estimaciones de porcentaje de pérdidas de rendimiento de cultivos por países para un escenario de cambio climático; en España, se puede ver que se predice una bajada de rendimiento de cultivos muy importante y un aumento en la demanda de riego considerable. Se están llevando a cabo mucha investigación y estudios sobre el efecto del cambio climático en el rendimiento de los cultivos y en la demanda de agua.

Como ven, en esta famosa figura gráfica del informe del IPCC se nos dice que el riesgo de impactos viene dado por la interacción de tres factores: los peligros —aumento del nivel del mar, fenómenos extremos—, la exposición ante esos peligros —por ejemplo, las zonas costeras están más expuestas— y la vulnerabilidad ante esos peligros, una mezcla de la sensibilidad hacia el cambio climático —por ejemplo, la agricultura de secano es más sensible que la de regadío— y la capacidad de adaptación que tengamos. Los cambios en el clima —por la izquierda— y los procesos socioeconómicos —por la derecha—, incluidas mitigación y adaptación, van a actuar modificando vulnerabilidad, peligros y emisión.

Para mitigar el cambio climático básicamente hay dos opciones: emitir menos CO₂ —fundamentalmente, movernos hacia una economía baja en carbono— o retirar el que se acumula en la atmósfera, para lo que hoy en día se están desarrollando ciertas técnicas de geoingeniería. También puede ayudar en la mitigación el concepto de economía circular, y tenemos ejemplos muy interesantes de gestión eficiente de residuos, recuperación de energía en vertederos y gestión forestal. Traigo aquí el ejemplo del municipio de Serra, en sierra Calderona, en la Comunidad Valenciana, donde se hace una recuperación eficiente de residuos de jardinería, de agricultura y forestales para producir biomasa que sirve de combustible para la calefacción de las instalaciones municipales. Ese es un ejemplo de economía circular, pero tenemos muchos más, como el de la reutilización de aguas residuales, que, además de contribuir a enfrentarnos al problema de la escasez de agua, permite recuperar nutrientes, energía y materiales e, incluso, disminuir gasto energético mediante nuevas tecnologías.

Como había comentado al principio, me quiero centrar sobre todo en adaptación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Quiero recordarle que lleva algo más de veinte minutos, para que se organice el tiempo.

El señor **PULIDO VELÁZQUEZ** (Director de la Cátedra de Cambio Climático y profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia): Iré un poco más rápido. Gracias.

La adaptación conlleva una primera etapa relativa a identificar vulnerabilidades y riesgos; básicamente, hay dos enfoques: de global a local y viceversa, más o menos complementarios, y para evaluar vulnerabilidades hay una serie de herramientas cualitativas, cuantitativas, etcétera. La segunda etapa sería la de identificar las medidas de adaptación y evaluarlas según unos determinados objetivos e indicadores, para lo que debemos establecer un catálogo de medidas —duras, blandas, de gestión o de infraestructura—, que evaluamos mediante una serie de herramientas, como modelos de simulación. ¿Cómo las seleccionamos? Las medidas de adaptación se seleccionan de acuerdo con determinadas métricas y criterios y teniendo en cuenta un elemento clave, que es la incertidumbre. Existe incertidumbre en los modelos y en los escenarios, y, conforme nos movemos a escala más local, va en aumento. Además, hay diversas técnicas, como analizar la robustez de las medidas o elegir primero soluciones con nulo o bajo arrepentimiento. Y la gestión siempre tiene que ser flexible y adaptativa.

Como tengo poco tiempo, mencionaré brevemente algunos ejemplos de medidas de adaptación en la agricultura. Hoy en día se habla de la agricultura climáticamente inteligente, con cambios de localización, nuevas variedades, modernización de sistemas de riego y optimización del uso de agua y energía, todo lo cual, por supuesto, requiere un apoyo institucional para ser viable. Salto una parte relativa a medidas en la viticultura, pero, si les interesa, luego puedo comentar algunos casos interesantes. No obstante, quiero reflejar los procesos de adaptación en California y Francia. California ha sufrido fuertes impactos en el cambio climático y tiene una ley ambiciosa, cuenta con un inventario anual de emisiones y cada cinco años se pone en marcha un plan de mitigación. Sabemos que están tramitando la conversión a energía 100 % renovable para el año 2045 y cada cinco años se ponen en marcha planes de adaptación al cambio climático —aquí traigo un ejemplo de herramientas *online* para apoyo a la adaptación en gobiernos locales—, lo que también se acompaña de informes científicos con una periodicidad de tres años que soportan la toma de decisiones frente al cambio climático. Asimismo, me parece muy interesante que traten el tema de la equidad del reparto de impactos del cambio climático en la sociedad. Y la adaptación en la gestión del agua, una de sus vulnerabilidades principales, es también muy interesante: llevan adelante un ambicioso programa de adaptación en el agua, donde parten de la identificación de vulnerabilidades clave. Además, se seleccionan indicadores, se priorizan y se evalúan y se ha establecido un proceso para seleccionar medidas, coordinando objetivos no ambientales y de planificación territorial y del uso del suelo, así como su monitorización. Y en cuanto a Francia, me parecen muy relevantes los planes de adaptación al cambio climático que están poniéndose en marcha en las cuencas; en España no los tenemos y creo que sería muy interesante, sobre todo en las cuencas más vulnerables. En España tenemos diversidad de estudios sectoriales, que seguramente conocen bien.

Quiero introducir algunas reflexiones finales.

El cambio climático es un hecho científicamente probado. A veces las afirmaciones de la ciencia son prudentes, pero que haya incertidumbre no quiere decir que no sea totalmente cierto y seguro. Es una amenaza aquí y ahora. Y, como decía Holdren, que fue asesor de ciencia y tecnología del presidente Obama, hay tres opciones: mitigar, adaptar o sufrir. Hay que hacer algo de las tres, habría que ver cuál es la mejor combinación: cuanto más mitiguemos, menos necesitaremos de adaptación y habrá menos sufrimiento; pero hay que hacer algo ya, porque a partir de cierto momento podemos exceder nuestros límites.

El cambio climático es muy complejo y admite distintas narrativas. Abusamos de los osos polares, lo que a veces hace que la gente no se identifique con el cambio climático como algo cercano, que nos afecta a todos. Y a veces también se difumina la responsabilidad: hay muchas fuentes, otros contribuyen, es la tragedia de los comunes. Por tanto, necesitamos una acción colectiva, en la que todos nos sintamos involucrados. Y creo que es fundamental que haya narrativas de cambio positivas. Con esto quiero decir que el cambio climático es una oportunidad para hacer un mundo mejor, más justo y equitativo; no solo para proteger lo que ya tenemos, sino para cambiar a mejor.

Los últimos años reflejan claramente qué se puede esperar del cambio climático: riesgos crecientes, frente a los que hay que mitigar, adaptar o sufrir. Está claro que es posible disminuir las emisiones y mantener una economía próspera, y un ejemplo muy claro es California: su economía ha seguido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 7

creciendo y, sin embargo, las emisiones se han reducido muy notablemente. Y la adaptación al cambio climático exige entender cómo está cambiando el clima: por tanto, evaluación científica; hay que potenciar la I+D+i y hay que desarrollar soluciones inteligentes e innovadoras. Para ello, necesitamos un procedimiento sistemático, con una base científica, y este procedimiento debe incluir unas métricas adecuadas para medir el desempeño, considerar incertidumbre y monitorizar muy bien los cambios. Los científicos necesitamos buenas bases de datos y *feedback*. Hay que sensibilizar y promocionar la gestión del riesgo climático, resulta fundamental desarrollar instrumentos institucionales, con planes intersectoriales de mitigación y adaptación, así como la coordinación entre administraciones, y es fundamental la cooperación internacional, ya que el cambio climático es un problema global y la atmósfera no reconoce fronteras.

Por último, creo que este momento es una oportunidad excelente para desarrollar políticas energéticas y de gestión de recursos más sostenibles y equitativas. Hay que mejorar en equidad y justicia frente al cambio climático, porque ya está muy documentado que la pobreza aumenta la vulnerabilidad frente al estrés climático.

Esto es todo. Quedo a disposición de sus señorías para cuantas preguntas me quieran formular.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pulido.

Casi nos hemos acercado a la media hora, pero, por ser los primeros días de comparecencias, le daremos un tiempo de cinco a diez minutos para la réplica. Quiero advertirle, como a todos los comparecientes, que esta Comisión está abierta a cualquier tipo de información complementaria, si bien tengo entendido que va a facilitar a sus miembros esa documentación. Estas son las reglas del juego; el tiempo nos apremia.

Empezamos el turno de portavoces. En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Bataller. Les recuerdo que el tiempo son cinco minutos.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Doctor Pulido, muchas gracias por su exposición. Bienvenido a la Comisión para el Estudio del Cambio Climático.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer la disposición, la participación del doctor Pulido, que, como han visto, es un experto en la gestión de los recursos, particularmente los hídricos, y un firme defensor ante las evidencias del cambio climático de la necesidad de proponer medidas orientadas principalmente a la mitigación y la adaptación. Como sabemos también, Manuel Pulido dirige la Cátedra de Cambio Climático de la Universidad Politécnica de Valencia, que es una cátedra universitaria pionera, de la misma forma que también lo ha sido la Conselleria de Cambio Climático de la Generalitat Valenciana, que es la única que se está dedicando específicamente a esta cuestión. Desde Compromís, consideramos imprescindible desarrollar sinergias entre los ámbitos formativo, investigador, académico y político para mitigar los impactos negativos, cumplir con los compromisos sobre reducción del calentamiento global, la emisión de gases de efecto invernadero y cumplir con la necesidad del uso de energías renovables, todo ello según lo establecido en el Acuerdo de París.

Pero, claro, nosotros no podemos ir al retortero de lo que se haga en otros países, necesitamos dotarnos de un marco propio para plantearnos objetivos ambiciosos, que sean cuantificables y además tengan en cuenta nuestras condiciones de partida: nuestro clima, nuestro sistema productivo, nuestra dependencia energética —que es muy importante—, nuestro modelo de consumo —también muy importante—, al tiempo que otros aspectos, como, por ejemplo, ser un país altamente receptor de turismo, con los impactos que provoca sobre el medio ambiente de manera añadida, y todo ello con el horizonte puesto en el objetivo hacia el que queremos encaminarnos. Hay que pasar a la acción, y, cuanto antes lo hagamos, mejor. Desde Compromís queremos poner de manifiesto la urgencia de aprobar una ley de cambio climático y transición energética cuanto antes, pero con el consenso de todos y aportaciones de los agentes científicos, sociales y políticos, como usted, señor Pulido. Nosotros en Compromís queremos ser una fuerza propositiva que además de señalar la gravedad ponga el acento también en las soluciones, soluciones como algunas de las que usted ha planteado en muchos de sus artículos, con iniciativas encaminadas a mejorar la gestión del agua ante la sequía, y, en definitiva, a tratar problemas desde una perspectiva transversal y multidisciplinar, porque es importante que las políticas que se adopten atraviesen todos los sectores implicados: fomento, industria, administraciones públicas, alimentación, así como su monitorización, para favorecer la anticipación e implementar nuevas acciones o introducir correcciones. Efectivamente, hay que ser multidisciplinarios; por ejemplo, tenemos que aprovechar las oportunidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 8

que nos ofrecen distintos ámbitos, como la economía aplicada, que nos ayudan en la evaluación de resultados con bases, análisis de datos y definición de modelos de comportamiento.

En definitiva, el cambio climático, por sus características de impacto global y efectos impredecibles —como estamos viendo y usted ha recordado, con consecutivas olas de calor y los últimos huracanes: Irma ahora y el Harvey hace unas semanas—, precisa de nuevos procedimientos y sumar al marco normativo y regulador una acción política que vaya dirigida al cambio de modelo, evidentemente sin olvidar la innovación tecnológica como otro de los elementos que debemos aprovechar para racionalizar el consumo y fomentar el desarrollo sostenible. Es necesario que desarrollemos mucha pedagogía en esta materia, que todos nos impliquemos y reflexiones en el campo científico como las que usted nos aporta son muy importantes, sobre todo teniendo en cuenta que efectivamente el cambio climático ya está aquí y es algo contra lo que en muchos de los aspectos no vamos a poder luchar, sino únicamente intentar adaptarnos.

Vuelvo a felicitarle por su exposición, doctor Pulido, y le doy las gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Le felicito, porque ha empleado cuatro minutos. Así, si ustedes hablan menos, le damos más tiempo al compareciente.

El portavoz del PNV, el señor Agirretxea, estaba en la sala hace un momento, pero ha salido. Por tanto, tiempo acumulado.

Tiene la palabra el señor Olòriz.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Muchas gracias, señor presidente.

Llevamos cuatro comparecencias —no es mucho—, pero a uno le viene a la cabeza *En busca del tiempo perdido*, es decir, en Europa el escepticismo en el cambio climático ha tenido un adalid, que ha sido España. La verdad es que nos hubiese gustado que no fuese así. Es cierto que en Copenhague el tiempo perdido tuvo responsables más corales, pero probablemente no es un tiempo de estudio, sino de acción, porque su trabajo acumulado como científico nos lo ha demostrado en esta sucinta y cumplida intervención: lo tenemos en nuestras manos. Y la reflexión que me viene a la cabeza es que debemos hablar lo antes posible de ley de cambio climático. En este sentido, le preguntaría —con el poco tiempo que tendrá— qué elementos básicos considera que debería contemplar esta ley. Pienso que en esta Comisión deberíamos tener menos paciencia y urgir a aquellos que son responsables a que nos den cancha y nos expliquen la hoja de ruta que ha de tener la ley de cambio climático. Terminará el año 2017 y, más que veinte o treinta comparecencias, deberíamos tener una metodología y unos objetivos de trabajo para hacerla posible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Como decían en una serie célebre de televisión, tomamos nota. Y muchas gracias por su brevedad.

A continuación, tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos, la señora Rivera.

La señora **RIVERA ANDRÉS**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer su intervención al compareciente, el señor Pulido. En realidad, coincido muchísimo con la exposición que acaba de hacer mi compañero, el señor Olòriz. Más que dar hoy una explicación acerca del cambio climático quería agradecer el conocimiento que ha compartido con todos nosotros el señor Pulido y, sobre todo, preguntar cuáles son esas claves o esas cuestiones que no pueden esperar ni siquiera a mañana y que deberíamos empezar a tratar hoy para determinar esa ley y realmente empezar a actuar. Es importante, porque, si tenemos que escoger entre mitigar, adaptar o sufrir, desde luego, me quedo con la primera opción. Por tanto, debemos empezar, y debemos hacerlo ya. Esta claro que no va a ser una tarea fácil, porque el cambio climático es un problema a nivel mundial y desde España solo podemos hacer una pequeña parte, pero los deberes que podamos hacer aquí y, más concretamente, en esta Comisión creo que hay que hacerlos, y hacerlos cuanto antes.

Del quinto informe del IPCC lo que nos llega es lo que ya hemos debatido en muchos foros y sabemos que va a ocurrir. Lo fundamental es buscar soluciones, ver cuáles son los puntos más críticos sobre los que habría que actuar cuanto antes; es en ese sentido en el que debemos trabajar. Pertenezco a la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible y considero que la movilidad también tiene mucho que ver en todo esto, por lo que comentábamos anteriormente, y que muchos aspectos pueden ir por ahí. En el Congreso tenemos la capacidad de legislar y, desde luego, el conocimiento que los comparecientes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 9

nos puedan aportar sobre cuáles son los primeros pasos para hacer una ley sólida y, sobre todo, que funcione a largo plazo es muy importante. Evidentemente, somos una pieza más del puzzle, esto tiene que ser algo a nivel mundial, y por eso es importante que desde aquí se participe en foros internacionales, porque el cambio climático es un asunto de todos, y que los expertos también nos ayuden en las soluciones y en hacer una buena ley para España desde el Congreso de los Diputados.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rivera.

A continuación, tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Buenas tardes.

Muchas gracias, señor Pulido, por su intervención, que, efectivamente, me parece que ha sido muy clara y contundente. Incluso algunas cifras son verdaderamente estremecedoras, como, por ejemplo, las del gráfico en el que se explica que si continuamos sin hacer nada la temperatura media global puede llegar a 8,5° por encima de la actual en el año 2100, lo cual es bastante más de lo que solemos decir cuando hablamos de cambio climático. Precisamente se trata de evitar que la gente piense: estos están locos, pero es lo que está ocurriendo.

Quisiera conocer su opinión sobre un documento —no sé si lo conoce— que ha publicado Christiana Figueres, junto con otros científicos, en el que se viene a expresar de manera muy clara y contundente que solamente tenemos tres años para hacer frente al cambio climático y variar la tendencia, o, dicho de otra manera, si en el año 2020 no hemos conseguido cambiar la tendencia actual de aumento de las emisiones y hemos empezado a reducirla, podrá ser demasiado tarde para evitar un cambio climático catastrófico.

En la línea de lo que usted comentaba con respecto a las propuestas positivas, la parte buena del documento de Christiana Figueres y estos científicos está relacionada con los seis sectores en los que debemos incidir para evitar llegar sin cambio al año 2020 —pasado mañana, porque en unos meses estamos ya en 2018—, y, básicamente, lo que indica es muy claro. En el sector de la energía —que, como ha quedado claro en su exposición, es el principal contribuyente al cambio climático, con el 35 % de las emisiones—, habla de que tenemos que llegar al 2020 con un 30 % de la producción global de la energía procedente de fuentes renovables, lo que realmente supone una revolución en el sector energético. Es posible llegar a esa cifra, pero haría falta dar pasos mucho más decididos que los que se están dando en este momento. En el sector de transportes, habla de la necesidad de reducir emisiones y señala que el 15 % del transporte deberá ser eléctrico, es decir, debe haber una sustitución, pero todavía estamos muy lejos de esa cifra. También es muy contundente en lo referido a la utilización del suelo, especialmente en cuanto a la destrucción de los bosques tropicales, una realidad que sigue ocurriendo en el momento actual. No solo conocemos bien el impacto de la sustitución de selvas tropicales por cultivos de aceite de palma, especialmente en el sudeste asiático, sino que ahora nuevamente, por primera vez en años, está aumentando la destrucción del bosque amazónico. De hecho, hay medidas alarmantes adoptadas por el presidente de Brasil, como la modificación en la protección de una reserva de 4,6 millones de hectáreas para permitir la entrada de grandes empresas mineras, para permitir la minería en esa zona. Por tanto, necesitamos reducir a cero la destrucción de los bosques en tres años, y, sin embargo, lo que estamos haciendo, desgraciadamente, es aumentarla. También habla del sector financiero, de cómo las actuales inversiones dirigidas a continuar con los combustibles fósiles deben desviarse hacia inversiones en el desarrollo de las fuentes de energías renovables. Y, por supuesto, fundamental, cambiar las ciudades, cambiar la forma en la que nos movemos, en la que nos damos calor; en fin, la forma en que vivimos y obtenemos energía para las ciudades, porque es parte del problema. En definitiva, este estudio pone sobre la mesa una receta concreta sobre qué debemos hacer para llegar a 2020 en unas condiciones que nos permitan afrontar el proceso, muy lejos de esa gráfica en la que podemos decir que nos situamos ahora, es decir, del *statu quo* y de que nada cambie.

Además, al cambio climático se unen otros síntomas de degradación, como indica un informe publicado recientemente sobre la sexta extinción, porque hemos entrado ya en un proceso de extinción masiva de especies animales —cada vez estamos más solos en la Tierra—, o como se indicó en la reciente cumbre de Naciones Unidas celebrada en Nueva York en el mes de junio sobre la degradación de los océanos. Es decir, realmente estamos en un proceso de deterioro acelerado que requiere medidas de emergencia y lo que nos preocupa es que no se están adoptando ni a nivel nacional, porque se habla de una ley de cambio climático desde hace ya un año pero todavía no tenemos sobre la mesa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 10

ni siquiera un borrador, ni a nivel global, porque, además de tener un insuficiente Acuerdo de París —en esta Comisión hemos hablado ya mucho de ello—, uno de los principales contaminadores, Estados Unidos —su presidente—, anunció el abandono de la cumbre.

En definitiva, necesitamos medidas urgentes —eso es lo que nos está diciendo la comunidad científica—, pero la realidad política está yendo por otro lado, y me gustaría conocer su punto de vista sobre esta dicotomía, esta distancia entre las alertas de la comunidad científica y la falta de acción política y si usted tiene alguna receta para poder cambiar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Guinart, del Grupo Socialista.

La señora **GUINART MORENO**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Pulido, por su intervención, por sus explicaciones y sus aportaciones.

Quisiera centrarme en algún aspecto, añadir algunas reflexiones y, sobre todo, preguntarle con respecto a un tema tan candente como es el de los episodios de sequía que venimos padeciendo en la cuenca mediterránea, particularmente, en España durante todo lo que va del año 2017, y son nueve meses ya. En este sentido, hay que hacer notar que en esta sequía también se incide en la lucha contra el cambio climático y que uno de los efectos que hemos podido constatar durante el primer semestre de este año ha sido el incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero. Entre enero y julio el sector eléctrico expulsó más de 41 millones de toneladas de CO₂ a la atmósfera en España, lo que supone una cantidad superior a 17 millones más que en el mismo periodo del año pasado. A menor generación hidráulica libre de gases de efecto invernadero parece ser que hay mayor consumo de carbón, y esa correlación en los citados meses supuso un 50 % menos de energía hidráulica y un incremento de más del 70 % de consumo de carbón, al tiempo que el incremento de consumos de gas está siendo ya del orden del 30 %. Estos datos son de Red Eléctrica de España, que realiza un seguimiento mensual de las fuentes con las que se genera electricidad en España, así como de las toneladas de CO₂ que el sector eléctrico expulsa a la atmósfera. La caída del empleo de tecnología hidráulica y energía eólica, dos fuentes limpias de CO₂, se compensa sobre todo con el uso de carbón.

Dicho esto, podemos afirmar, señorías, señor Pulido, que este año está siendo de sequía, al menos por ahora y no parece que vaya a cambiar y, por lo tanto, un mal año para la lucha contra el cambio climático. ¿Y si hay sequía por qué hay más emisiones de gases contaminantes? Pues porque en el 2012 el Gobierno paralizó la instalación de nueva potencia renovable y terminó con el incremento de las energías renovables que había impulsado el Gobierno socialista que, según un estudio reciente de la Agencia Europea de Medio Ambiente, permitió una reducción global del 10% de emisiones de CO₂. Este año 2017 está resultando uno de los peores desde hace mucho tiempo en cuanto a lluvias y agua embalsada. El sector primario lo está padeciendo de manera específica, aunque no es el único. Señor Pulido, la primera pregunta se la puede imaginar, ¿qué debemos hacer, estamos aún a tiempo de revertir si no las sequías, al menos este efecto de los periodos de sequía para que la disminución de los recursos hídricos no implique necesariamente, como está ocurriendo este año, un incremento de las emisiones de gases invernadero con los efectos climáticos que ello implica? ¿Existe alguna solución técnica que no pase necesariamente por el uso de energías renovables? Visto así, aparentemente estamos ante un círculo vicioso, ante la pescadilla que se muerde la cola. El cambio climático puede incrementar los periodos de sequía, se están desertizando muchos territorios, y esto a su vez provoca un incremento del consumo de energías fósiles que propicia esos efectos negativos sobre las reservas de los pantanos. En definitiva, estamos en un bucle.

En algunos artículos usted habla de la inadecuada planificación frente a la escasez hídrica y cuestiona la eficacia de la modernización de regadíos. También hace hincapié en la necesidad de variar el enfoque adoptado en España para integrar los efectos del cambio climático dentro de la planificación hidrológica, y señala que hay que particularizar en las subcuencas que, dentro de cada demarcación, presentan unas características fisiográficas diferentes del resto. Apuesta por un nuevo paradigma en lo que respecta al binomio planificación hidrográfica y cambio climático, un paradigma que, como antes ha comentado, consiga un sistema más flexible, más resiliente, quizá no tan homogéneo ni tan rígido. Pero si aceptamos esa incertidumbre a la que usted se ha referido respecto al posible porcentaje de reducción de recursos hídricos en las cuencas españolas, cómo deberíamos planificar y evitar esa vulnerabilidad. Dicho de otro modo, cómo podemos prevenir los efectos de las sequías y cómo debería ser de facto la planificación, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 11

entiendo que tendría que ser más flexible, más adaptativa ante esas incertidumbres que plantea el cambio climático. En definitiva, qué medidas cree que debería contemplar.

Sabemos que este año 2017 el Gobierno ha improvisado —hoy mismo en la sesión de control salía este tema— medidas urgentes en forma de decretos. Pero es que, además, no ha asistido a la Cumbre de Naciones Unidas contra la Desertificación celebrada en China, en la que precisamente estos días se debate sobre cómo mitigar la sequía. Para terminar quería poner el acento sobre las tensiones que todos estos cambios y la posible reasignación de recursos ante la escasez de agua pueden ocasionar entre los diferentes usos y usuarios. Los actores implicados acostumbran a tener intereses encontrados, y supongo que estará de acuerdo en que será necesario y no fácil buscar consensos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señoría. Se ha ceñido prácticamente al tiempo.

Por último, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Perdone, he perdido el nombre.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Señora De Lara.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Señora De Lara, tiene usted la palabra.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento a don Manuel Pulido, director de la Cátedra de Cambio Climático, por aportar sus ideas a esta Comisión. Ideas que vienen aportando varios expertos para colaborar en la elaboración de la futura ley de cambio climático. Usted se ha referido a los factores que contribuyen al calentamiento global, factores naturales y factores humanos. Y cuando ha hablado usted de los factores humanos ha citado no solamente las emisiones de CO₂, que muchas veces parecen exclusivas en esta Comisión, sino también la deforestación y las emisiones de metano, entre otros factores. Parece evidente que se está produciendo un calentamiento de la atmósfera y de los océanos y las previsiones no son alentadoras. Nos ha hablado usted de menos precipitaciones en el sur de Europa, del incremento de fenómenos meteorológicos extremos, del cambio de densidad del agua del mar, del incremento de las olas de calor, de cambio en las crecidas de los ríos e incremento de la intensidad y frecuencia de las sequías, lo que a su vez puede producir un incremento en el número de incendios. Por consiguiente, desde luego estas previsiones son poco halagüeñas. El Gobierno, pese a lo que han dicho algunos portavoces, sí se lo ha tomado en serio y en los últimos años España ha concedido la máxima importancia a la lucha contra el cambio climático, trabajando activamente en el desarrollo de una política medioambiental que dé soluciones y respuestas a estos problemas, y en la que la protección de nuestro entorno para las generaciones futuras se vea reforzada por la sostenibilidad económica de las actividades creadoras de empleo ligadas al mismo.

Como se ha dicho aquí, ahora termina el plazo de información pública para la elaboración de la futura ley de cambio climático. Aquí se quejaba un portavoz de que llevábamos un año y todavía no había un anteproyecto de ley. Pues bien, es que un año es muy poco tiempo para el calibre de la ley que se está preparando, una ley de cambio climático y transición energética que abarca muchísimos sectores y que es conveniente poner de acuerdo, porque cuando se tramite en esta Cámara será un proyecto de ley que va a incidir en muchísimos aspectos de nuestra vida. Por consiguiente, yo no diría que un año es mucho tiempo, ya que se está pidiendo la colaboración de todos los sectores. Nosotros incidimos mucho en que todo el mundo debe colaborar porque la futura ley que se traiga a esta Cámara nos obligará a todos, incluidas las instituciones. Tengamos en cuenta que debido a la naturaleza global del cambio climático, habrá que crear una cooperación institucional regulada que llevará a responsabilidades compartidas.

Consideramos que la ley de cambio climático debe tener dos objetivos: en primer lugar, recoger los compromisos adquiridos por España en materia de cambio climático y descarbonización de la economía, en particular la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la mejora de la eficiencia energética y la participación de las energías renovables, sin olvidar el objetivo de reducir la vulnerabilidad de España ante los efectos del cambio climático. En segundo lugar, establecer un marco institucional único con los instrumentos adecuados, que dote de agilidad y coherencia a todas las actuaciones y promueva aquellas que tengan una mayor capacidad de reducir emisiones al menor coste, teniendo en cuenta su impacto sobre la actividad económica y la creación de empleo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 12

Examinando su currículum hemos constatado su dedicación y conocimiento respecto a los temas de agua, por lo que en el binomio agua-cambio climático me gustaría conocer cuál es su opinión sobre las actuaciones que está adoptando el Gobierno en esta materia. Señorías, como ustedes saben, el Gobierno ha aprobado en un tiempo récord la planificación hidrológica, pendiente desde el año 2009, dos ciclos de planificación hidrológica de las cuencas intercomunitarias. Y junto a ello ha elaborado y aprobado los planes de gestión del riesgo de inundación. Como sus señorías conocen, uno de los objetivos de estos planes es mejorar el conocimiento para la adecuada gestión del riesgo de inundaciones y, entre otros, de los efectos o influencia del cambio climático. Si algo tiene el Gobierno del Partido Popular es que, poco a poco, ha introducido la componente climática en cada una de las leyes que se han ido elaborando en el transcurso de la pasada legislatura y en todas sus actuaciones en la actual.

En la evaluación ambiental de los planes de gestión del riesgo de inundación se considera un principio fundamental contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático. Deben constituir objetivos transversales que estarán presentes en la selección de proyectos concretos, así como en la aplicación, seguimiento y evaluación de estos planes. Como usted es experto en temas de agua, nos gustaría conocer su opinión al respecto, es decir, el haber introducido esto en la evaluación ambiental estratégica, y si considera que habría que añadir algo más porque en esta Comisión todas las aportaciones son positivas. También quisiéramos saber su opinión sobre las reservas naturales fluviales declaradas para preservar los tramos de río con escasa o nula intervención humana que, como usted conoce muy bien, sirven además para valorar los impactos causados por el cambio climático, por lo que se están desarrollando actividades de seguimiento dentro del Plan PIMA-Adapta-Agua. Como estoy convencida de que usted conoce los planes de impulso al medio ambiente, me voy a referir solamente al Plan PIMA-Adapta y dentro de él al Plan PIMA-Adapta-Agua. Como sabe, este plan tiene como objetivos mejorar el conocimiento y el seguimiento de los impactos del cambio global y del cambio climático en el ámbito del agua, minimizando sus riesgos y aumentando la resiliencia del sistema frente al cambio climático. Por tanto, si usted conoce este plan, nos gustaría que nos dijera en qué lo mejoraría o qué aportación nos puede hacer.

Por otra parte, quiero solicitarle una mayor información sobre las técnicas de geoingeniería para absorber el CO₂ a las que se ha referido, y que nos explique la incidencia, que desde mi punto de vista es muy grande, de las emisiones de metano que se producen con el deshielo del permafrost. Creo que este es un tema importante por el que siempre que hemos preguntado, no se nos ha informado. Si realmente se están produciendo emanaciones de metano, siendo el metano un gas con muchísimo más poder de calentamiento que el dióxido de carbono, me gustaría saber si hay alguna posibilidad al respecto o realmente no se puede hacer nada más que esperar. Finalmente le preguntaré si usted comparte la opinión de los regantes, que contra el cambio climático apuestan por dos soluciones: una es reducir el consumo a través de los planes de modernización de regadíos — que parece que aquí se ha dicho que no servían para nada o así lo he entendido yo—, y otra es una mayor regulación de nuestros ríos. Me gustaría saber su opinión respecto a las peticiones de la Federación Española de Comunidades de Regantes.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora De Lara, perdone usted el lapsus de antes.

Ahora el compareciente tiene una misión, yo creo que imposible, que es contestar aproximadamente en diez minutos a todas las cuestiones que los portavoces le han puesto sobre la mesa. No obstante, le reitero que puede dirigirse por escrito a esta Comisión y a los distintos portavoces para aclarar o ampliar aquellas cuestiones que le han solicitado. Por tanto, de nuevo le doy las gracias por estar con nosotros y le pido que se ajuste a los diez minutos porque tenemos esperando al siguiente compareciente.

El señor **PULIDO VELÁZQUEZ** (Director de la Cátedra de Cambio Climático y profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia): Haré todo lo posible.

En primer lugar tengo aquí anotada la pregunta sobre qué debería incorporar la ley. Creo que es muy importante establecer unos objetivos claros de mitigación que sean realistas y tangibles y que se evalúen constantemente. California proporciona un ejemplo de una evaluación continua y de bastante transparencia de datos en cuanto a lo que se va consiguiendo en reducción de emisiones y mitigación. Probablemente ustedes sabrán que ahora mismo están tramitando un proyecto de ley, SB 100, para conseguir el cien por cien en energías renovables en el año 2045. Los objetivos son ambiciosos y, como digo, se ha demostrado que no ponen en peligro el crecimiento de la economía, sino al contrario, se puede optar por un modelo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 13

de desarrollo más sostenible que a la vez permita un crecimiento económico. La mitigación es fundamental y clave, pero la adaptación no es evitable, tenemos que adaptar. Es decir, las dos cosas tienen que incorporarse y formar parte de la ley. La mitigación yendo hacia una economía baja en carbono requiere claramente —lo he comentado muy por encima— descarbonizar el sector energético con una apuesta clara por las energías renovables y reducir la demanda de energía final. Esto tiene muchas implicaciones: la mejora de la eficiencia energética, la ordenación del territorio, que es clave porque va relacionado con todo, el transporte, etcétera; el cambio de dieta que es un tema del que se habla por sus efectos, algunas cosas son más controlables y otras forman parte de aspectos socioculturales; y por último, el cambio a combustibles bajos en carbono. Todo esto forma parte de estrategias de investigación junto con la geoingeniería que está en progreso. Hay muchas soluciones y algunas cuando las escuchas parecen hasta descabelladas, pero están en estudio y hacen planteamientos interesantes tanto para gestión de la radiación solar como para el secuestro de carbono. Para la adaptación al cambio climático hace falta introducir instrumentos de apoyo. Debe haber planes de adaptación intersectoriales. Es muy importante que haya unos criterios sistemáticos de evaluación. Y sobre todo, al principio creo que es clave identificar muy bien las vulnerabilidades, dónde están, cuáles son los puntos críticos donde hay que priorizar la inversión de recursos porque al final van a ser limitados y, por tanto, es fundamental. Dentro del cambio a combustibles bajos en carbono movernos hacia el vehículo eléctrico es una solución que parece que varios países ya están proponiendo, pero, como digo, es un elemento más de los muchos que se contemplan.

No sé si podemos decir que en 2020 la situación será irreversible o no. Los puntos de no retorno no están claros, pero es evidente que cuanto más rápida sea la actuación, será mejor por las consecuencias que se van a producir. Creo que como se ha comentado muy acertadamente, los episodios de sequía producen reducciones en producción hidroeléctrica, que llevan a ese círculo vicioso de tener que compensarla con combustibles fósiles y, por tanto, al aumento de emisiones. Respecto a si podemos revertir o no las sequías, tenemos capacidad de almacenamiento suficiente en nuestras cuencas con los embalses y España tiene buenos planes de gestión frente a sequías. Tenemos planes especiales para las sequías aprobados y en marcha que hacen una gestión eficiente, pero quizás se echen en falta planes de adaptación al cambio climático, sobre todo en las cuencas más vulnerables. Estamos viviendo una situación muy crítica, con embalses prácticamente vacíos, dependemos de las lluvias que entren ahora. Por supuesto, también es un tema de reorganización y de reparto de recursos. Yo no he afirmado tan tajantemente que la modernización de regadíos no funcione, es un elemento importante; solo he dicho que en su momento, hace años, hicimos un estudio que tuvo mucha repercusión mediática porque vimos que no se conseguían los ahorros de agua que esperábamos. En un estudio en particular y en unas condiciones concretas hay que analizarlo bien y en detalle. En todo caso, siempre es muy importante aportar la evaluación científica. Por tanto, debería hacerse una apuesta muy importante por promocionar la I+D+I en materia de cambio climático. En Estados Unidos ahora mismo las agencias federales no están admitiendo propuestas de proyectos de investigación donde aparezcan las palabras cambio climático. Aquí debemos hacer al contrario, potenciarlo al máximo. En definitiva, respecto al agua y las sequías hay que hacer una gestión eficiente de los embalses. Tenemos los organismos de cuenca, pero estaría bien dotarlos de más medios, de planes de actuación, como están haciendo en Francia. Y todo esto requiere la participación pública y de investigadores y académicos para que trabajen en el estudio y seguimiento del impacto que va teniendo el cambio climático. Por último, hay que dar instrumentos de apoyo a la mitigación y adaptación, incentivos económicos, incentivos institucionales y apoyo legal para los cambios que queremos hacer.

No sé si dispongo de algo más de tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Si quiere añadir algo tiene un par de minutos más.

El señor **PULIDO VELÁZQUEZ** (Director de la Cátedra de Cambio Climático y profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia): Concluyo con la frase con la que terminé mi presentación. Creo que tenemos que ver esto como una muy buena oportunidad para construir un mundo más sostenible y más equitativo. Y esta ley puede ser un paso para conseguirlo si se plantea de forma correcta. En síntesis, hay que identificar dónde están las vulnerabilidades para priorizar, hay que buscar estrategias de mitigación, que se conocen, y dar un apoyo muy fuerte a un procedimiento sistemático de evaluación, seguimiento y monitorización de todo lo que se ponga en marcha.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Pulido.

Sin más dilación pasaremos a la siguiente comparecencia, pero después de un minuto para poder despedir adecuadamente al profesor Pulido. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR QUERALT BASSA, DIRECTOR DEL CONSELL ASSESSOR PER AL DESENVOLUPAMENT SOSTENIBLE, GENERALITAT DE CATALUNYA, PARA INFORMAR SOBRE FUTURAS MEDIDAS LEGISLATIVAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA. (Número de expediente 212/000958).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, si son tan amables, tomen asiento. Llevamos algo más de veinte minutos de retraso y no queremos hacer esperar a los comparecientes ni alterar sus agendas de trabajo. Bien, les agradezco su colaboración.

Comienzo pidiendo excusas a nuestro siguiente compareciente, el profesor don Arnau Queralt, y aprovecho para presentarle y decir que se ha quitado la chaqueta previa autorización del presidente. En la comparecencia anterior ya manifesté que aquí estaba permitido, como dijo Julián Besteiro, quitarse la chaqueta pero no cambiársela. Esto lo digo sobre todo para sus señorías, no para el profesor. En cualquier caso, estamos encantados de que nos acompañe. Sé que ha asistido usted a la comparecencia anterior. Y voy a pedir excusas también a sus señorías porque será el vicepresidente el que aproximadamente durante media hora dirija la sesión. Lo hará mucho mejor que yo, así que don José Ramón García Cañal tomará este asiento.

Señor Queralt, creo que ha escuchado las condiciones, una primera intervención de aproximadamente veinte minutos y otros diez minutos de réplica. Por tanto, tiene la palabra para comparecer bajo la Presidencia del señor García Cañal.

Muchas gracias. **(El señor vicepresidente, García Cañal, ocupa la Presidencia)**.

El señor **QUERALT BASSA** (Director del Consell Assessor per al Desenvolupament Sostenible, Generalitat de Catalunya): Muchas gracias.

En primer lugar haré una pequeña precisión, no soy profesor, soy el Director del Consejo Asesor para el Desarrollo Sostenible de la Generalitat de Catalunya. Es solo una precisión porque siempre es bueno decir que no soy lo que no soy. En segundo lugar, gracias por su invitación para comparecer. Y también aprovecho para comentar que en las próximas horas voy a mandar una documentación que puede ser de su interés. En principio será un paquete que contiene el último estudio elaborado por la London School of Economics sobre la perspectiva de toda la legislación a nivel mundial en relación con el cambio climático. Habrá también una presentación de la Agencia de Evaluación Ambiental holandesa sobre las principales normativas de cambio climático existentes en Europa, que es muy interesante porque podrán ver una fotografía muy clara de qué leyes hay, qué objetivos se plantean y un poco el detalle de cada una de ellas. Además, les voy a mandar el enlace al TICCC, el Tercer Informe sobre el Cambio Climático en Cataluña, una obra de referencia dado que es el intento de transferir el conocimiento científico a los decisores públicos. Es un informe donde 140 expertos y científicos, con la colaboración de cuarenta revisores técnicos y científicos, hacen una evaluación de cómo ha evolucionado el cambio climático en Cataluña desde 2010 hasta 2015 y, sobre todo, cuáles son las proyecciones. Y les voy a mandar también por si les puede ser de interés la Ley de Cambio Climático que aprobó el Parlamento de Cataluña el 27 de julio de este año.

Como presentación les diré que el CADS es el Consejo Asesor para el Desarrollo Sostenible de Cataluña, un órgano creado en 1998 y que está integrado por dieciséis personas independientes nombradas por el Gobierno para asesorarle sobre las múltiples transiciones hacia el desarrollo sostenible, desde el punto de vista demográfico, de seguridad alimentaria, climático, etcétera. Este consejo asesor desde 2014 tiene asignada la función concreta y específica de hacer un seguimiento de las políticas climáticas en Cataluña, y también tiene la capacidad de formular informes o recomendaciones a iniciativa propia sobre esta materia.

En cuanto a la legislación sobre cambio climático, nuestra experiencia práctica se basa en la Ley de Cambio Climático de Cataluña que se empezó a trabajar en 2012. Nosotros ya elaboramos un informe en 2012 apuntando como creíamos que debía ser una ley de ese tipo. Y en 2014, ya con un anteproyecto de ley más trabajado, volvimos a hacer una serie de recomendaciones que voy a compartir con ustedes. Yo les felicito y les animo porque elaborar un proyecto de ley sobre cambio climático es un ejercicio necesario y urgente, pero muy complejo porque no es una ley medioambiental, es una ley económica y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 15

central en el país. Es decir, en estos momentos el cambio climático, como les comentaba antes el profesor, señor Pulido, es un tema clave con unos evidentes impactos actuales, pero sobre todo futuros. Y no van a ser simplemente impactos ambientales, sino que va a tener impactos en términos de seguridad alimentaria, en el turismo. La costa española, con un incremento del nivel del mar y del oleaje, una costa que en su mayor parte está fijada y urbanizada y con una capacidad mínima de reacción y adaptación, es la franja del territorio donde se desarrolla una de las actividades económicas más importantes del país que es el turismo. Y esto es también cambio climático, estamos hablando de cómo las sociedades humanas afectan al clima y cómo el clima vuelve con impactos durísimos y clarísimos. Esta ley debe abordar este componente central porque es un tema económico con impactos ambientales. Es un ejercicio muy complejo por la multitud de ámbitos y sectores impactados por el cambio climático. Esto hay que tenerlo en cuenta cuando se elabora una ley, especialmente cuando se intenta detallar, por ejemplo, qué actuaciones se incorporan en términos de adaptación porque aquí o se es exhaustivo o te quedas corto. Este es un punto importante. Y también es complejo —ya sé que lo tienen muy claro— porque reducir las emisiones implica un replanteamiento importante del modelo económico. Es un ejercicio complejo —entiendan que no estoy intentando desmoralizar, sino fijar el marco de elementos de complejidad— que requiere una transversalidad interadministrativa muy importante; hay que hacer que esa ley sea coherente con todo el marco legislativo y de planificación existente. Elaborar esa ley implica un diálogo —más que un proceso de participación reglado— directo con los actores económicos y sociales. Si no hay una negociación previa, un diálogo, y se crea una conciencia conjunta de cómo debemos avanzar en este ámbito, con una ley no se solucionan las cosas. Elaborar esa ley requiere —creo que esta Comisión va en ese sentido— la creación de espacios para la transferencia de conocimientos del mundo científico al de la toma de decisiones. En toda Europa tenemos excelentes científicos que hacen investigación financiada con fondos públicos y, en términos generales, el impacto de este conocimiento científico en la toma de decisiones no es importante. Hay muchas lagunas. Esto pasa en toda Europa. Los científicos hablan de acidificación de los mares, de cómo la sequía ya está afectando de forma casi irreversible a amplias masas forestales del país. Hace tiempo que nos lo advertían y la reacción ha sido muy lenta.

El gran reto que tienen ustedes —que tenemos todos— es cómo se elabora una ley, que por temática debería ser central, que tiene que hacerse un sitio en todo el corpus normativo existente. Es una ley urgente, y tenemos evidencias científicas que nos lo dicen. Hay un cierto consenso científico sobre la urgencia y hay muchas dudas sobre hasta qué punto tendremos la capacidad de controlar los efectos del cambio climático. En cualquier caso, lo que se plantea es que estamos yendo hacia un mundo muy diferente del que hemos conocido.

En Holanda ha habido ciudadanos que se han planteado una acción contra el Gobierno por no cumplir los objetivos de reducción de emisiones a los que se había comprometido. Esta ley da elementos para que la maquinaria empiece a trabajar, pero también se debe ver como un mecanismo de salvaguarda, porque, evidentemente, España tiene unos compromisos internacionales, y si no se cumplen los ciudadanos pueden pedir explicaciones. Disponer de una ley puede ser un mecanismo para dar más seguridad jurídica.

Voy a exponer algunos elementos que creo que les pueden resultar interesantes en el momento de elaborar la ley. El estudio que les mandaré de la London School of Economics dice que hay más de 1200 instrumentos normativos sobre cambio climático o sobre materias vinculadas al mismo, leyes, órdenes ejecutivas, decretos de Gobierno, etcétera. Estamos hablando de 1200 en el año 2017 frente a 60 de hace veinte años. Tenemos el Acuerdo de París que nos marca ese objetivo de no incrementar la temperatura media del planeta más de 2° respecto de la de la época preindustrial. Tenemos mucha legislación, pero el reto sigue siendo su implementación. Esta es una cuestión grave en todo el mundo. En la Unión Europea hay un marco claro de referencia que debería marcar la hoja de ruta de esta ley. Tenemos el paquete de energía y clima de la Unión Europea que para 2030 establece una reducción del 40 % en las emisiones, un 27 % de renovables en el *mix* energético y un 27 % de eficiencia energética. También tenemos algunos ejemplos interesantes de Estados que han elaborado normativa. Reino Unido aprobó una legislación en el año 2008 que, además, sirve como ejemplo para la mayor parte de legislaciones nacionales europeas sobre cambio climático; Dinamarca la elaboró en 2014; Finlandia en 2015; Francia también en 2015; Suecia la ha aprobado —es la última ley aprobada sobre cambio climático— en junio de 2017; Noruega, está trabajando en una ley específica sobre cambio climático, aunque no se ha aprobado. Estas seis leyes abordan la mitigación, y solo dos, las de Reino Unido y Finlandia, abordan la adaptación, que es un tema clave. Todas estas leyes que contemplan reducciones del 80 % de las emisiones, basándose en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 16

año 1990 y con el horizonte de 2050, excepto la de Dinamarca, que tiene un planteamiento más de crear o generar una sociedad baja en carbono e independencia de los combustibles, han tenido un amplio respaldo parlamentario y establecen comités o consejos asesores responsables de velar por su aplicación, y algunos de ellos están encargados de generar escenarios de mitigación.

Haré algunos comentarios sobre esto. En Reino Unido, la ley —que es la primera y un referente— tiene como elemento significativo este comité científico independiente, muy potente, responsable de diseñar escenarios de emisiones y hacer un seguimiento de la aplicación de esta ley. En Dinamarca la ley no establece objetivos de reducción, pero sí dice: Vamos a ser absolutamente independientes de los combustibles fósiles en el horizonte 2050. También marca que cada cinco años el Gobierno deberá establecer objetivos nacionales con una validez de diez años. Asimismo, incluye la obligación de que el Gobierno informe anualmente al Parlamento sobre el cumplimiento de esta legislación. Creo que este es un elemento que debe contemplar cualquier ley que se haga sobre cambio climático. Finlandia sigue el mismo patrón de Reino Unido: reducción del 80 % de las emisiones, con la salvedad de que dice: Si los científicos nos indican que hay evidencias muy claras de que este porcentaje de reducción debería ser mayor, debemos incrementarlo. También marca muy claramente el sistema de planificación de la mitigación y de la adaptación, que creo que es un elemento central de esta legislación, porque la ley —en este caso la española— no solo debe establecer objetivos de mitigación, sino que debe señalar cómo se articula la planificación que se desprende de la misma. Al mismo tiempo, marca la importancia del comité asesor. En Francia establecen claramente presupuestos de carbono desde 2015 a 2018, de 2019 a 2023 y de 2024 a 2028 y fija precios de CO₂ por tonelada de aquí a 2030. En Suecia —ya he dicho que se aprobó la ley en junio de este año y se empezará a aplicar el 1 de enero de 2018— establecen en su ley que la reducción de emisiones debe ser de un 85 % —estamos siempre en el marco de la normativa europea—, y llegan a decir que en 2045 el objetivo es un primer escenario de emisiones netas cero, y posteriormente emisiones negativas. También tienen objetivos concretos para transporte y sectores incluidos en el sistema europeo de comercio de emisiones. Establecen un compromiso global y luego intentan ir concretando por sectores. Es un punto que recomendamos en la ley catalana. En la ley sueca se establece que el Gobierno debe incluir como anexo en la ley de presupuestos un informe sobre cómo está afectando el cambio climático a la economía del país. Esto coincide un poco con la intervención que hizo Teresa Rivera el 21 de junio, en la que hablaba de un posible informe del Banco de España sobre los riesgos que puede tener el cambio climático en la economía española. Este es un punto interesante de estrategia de país.

En estos momentos tenemos dos ejemplos próximos que son interesantes. Tenemos la ley aprobada en Cataluña el 27 de julio de 2017 y en Baleares se está elaborando un anteproyecto de ley, donde se junta cambio climático y transición energética. En el caso de la ley catalana se establecen tres escenarios: en 2030, una reducción de emisiones del 40 %; en 2040, una reducción del 65 %; en 2050, 100 % de reducción.

Si yo tuviese que hacer una ley, ¿qué intentaría poner? Haría una ley muy corta; intentaría poner los objetivos de reducción; blindaría el hecho de disponer de un marco estratégico de planificación de la mitigación y de la adaptación, porque hay que evitar que en un momento concreto algún Gobierno diga que este no es un tema importante, ya que tenemos ejemplos como el de Trump o el de Sarkozy cuando planeaba su vuelta a la política y planteó si se debería cambiar la política climática francesa; diría no solo que vamos a hacer un plan de mitigación y una estrategia de adaptación, sino que habría que marcar el plazo de validez de esta legislación y el contenido de mínimos, es decir, hacer una estructura que inspire luego las políticas. Me gustaría saber cómo esta ley es capaz de condicionar o de modificar la planificación sectorial, territorial y urbanística. Por lo que se refiere a la adaptación, que es un tema importante, tengo dudas sobre cómo abordarla. Se puede poner como objetivo que queremos la adaptación al cambio climático, pero desde el punto de vista legal no sé cómo se puede hacer operativo. Al mismo tiempo, en esa ley no hay que ser exhaustivo, porque te puedes perder. Es muy importante que en la ley se incorpore el tema de la fiscalidad, positiva y negativa. Hay cosas que se deben limitar y otras que se deben fomentar. La cuestión, desde mi punto de vista, es cómo evitamos el riesgo de querer hacer una gran ley que luego sea muy difícil de aplicar, y cómo vamos a discernir qué debe ser ley y qué debe ser planificación. Tenemos ejemplos de legislación en la que se ha ido tan al detalle que es muy difícil tener la flexibilidad necesaria para poder reaccionar ante un fenómeno como es el del cambio climático, que requiere de políticas adaptativas. Intentemos fijar lo mínimo, y a partir de ahí entremos en la planificación. Ese es un punto importante en el que hay cierto riesgo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 17

Esta ley debe tener en cuenta que en estos momentos tenemos actores muy importantes que están trabajando duramente en el ámbito de la mitigación y de la adaptación, como son los del mundo local, y en ese sentido, gran parte de los municipios españoles están adoptando estrategias de mitigación y de adaptación importantes que deben ser incluidas en una legislación de rango superior y también autonómica. Repito que, desde mi punto de vista, y con la experiencia que tenemos, haría una ley muy corta, muy directa y evitaría hacer un ejercicio más de comunicación política que de políticas públicas. Debe ser una ley de la que se haga una gran difusión, porque si eso tiene un resultado limitado y es difícil de aplicar, nadie sale ganando.

Haré una pregunta retórica que no sé si me la podrán responder, que es cómo se vinculan los trabajos de esta Comisión con los de la comisión de expertos sobre escenarios de transición energética, que está trabajando en estos momentos, porque están hablando de lo mismo. Creo que son ustedes los que me tienen que hacer las preguntas, pero es que la reflexión que me hago es cómo vinculamos dos comisiones, una parlamentaria y otra convocada por el Gobierno, que están hablando de lo mismo, cuando deben estar interconectadas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Cañal): Muchas gracias, señor Queralt.

Pasamos al turno de intervención de los portavoces. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Bataller.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Señor Queralt, gracias por las ideas que nos ha aportado.

Recuerdo que hace un año leí una entrevista que le hicieron en la que señalaba dos aspectos que hay que tener en cuenta: por un lado, que las políticas sobre cambio climático tenían que introducir mecanismos de adaptación, porque estamos hablando de algo que ya está aquí; por otro lado, que las actuaciones tenían que asumir necesariamente la complejidad, la flexibilidad y la visión a largo plazo. Digo esto, porque me acordado cuando usted ha hecho referencia a estas acciones judiciales que han emprendido algunos ciudadanos en Holanda, puesto que, evidentemente, esto demuestra que la ciudadanía se tiene que empoderar, tiene que entender que esta es una cuestión que les afecta directamente, que no es solo una cuestión de cúpulas políticas, y debe llegar hasta el punto de plantear una exigencia ante los tribunales en el caso de que caigamos en incumplimientos.

Veo que ha apuntado algunas buenas prácticas de las que, efectivamente, encontramos ejemplos en nuestro país. Antes, cuando ha hablado del señor Pulido, he hecho de referencia a la Consejería de Cambio Climático que tenemos en el País Valenciano y también a la Cátedra de Cambio Climático de la Universidad Politécnica, cuyo responsable es el señor Pulido. Asimismo, vemos las buenas prácticas que pueden derivarse de la ley catalana que se ha aprobado hace poco, y que tiene buena pinta. Esa normativa pretende reducir las emisiones en un 40 % de aquí a 2030 y, además, incluye incentivos fiscales —el Gobierno debería profundizar sin más excusas sobre este asunto de la fiscalidad verde—; pero esta fiscalidad no debería utilizarse simplemente como un instrumento recaudatorio, sino como un verdadero instrumento disuasorio; es decir, de momento se saca dinero, pero que nadie se crea que uno puede comprar con dinero su derecho a contaminar o a comprometer el futuro de todos los demás.

Ha indicado que esa ley debería ser corta y directa y referirse al urbanismo y a la fiscalidad, así como que debe ser de fácil aplicación y flexible. Estoy de acuerdo con lo que ha dicho, pero le haría una pregunta. A riesgo de hacer la ley un poco más larga, un poco más farragosa, ¿sería partidario de que se incluyera un catálogo de infracciones y de sanciones?

Respecto a lo que ha señalado sobre la existencia de los comisiones, esta y la de energía, que parece que están haciendo trabajos en paralelo, le diré que cuando compareció hace poco en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, tuve oportunidad de plantear que puede haber un problema de armonización. No obtuve respuesta. Creo que deberíamos tener una respuesta, y no sé si los compañeros del Grupo Popular podrían decirnos algo. Entiendo que es una cuestión que debería aclararse pronto, porque no es lo mismo una Comisión como esta, que se desarrolla en plena sede parlamentaria, que una de expertos —ajena al Parlamento—, dependiente, creo, del ministerio, que tiene otro concepto de la cuestión.

Coincido —con esto termino— con una idea que usted ha expresado bien, que es que esa futura ley debe tener recorrido, es decir, debe ser la columna vertebral de la función política, debe durar y estar a salvo de vaivenes políticos, incluso de bandazos políticos, porque puede llegar a gobernar alguien que ponga en cuestión todo esto de lo que estamos hablando. Entiendo que por esta razón usted apunta la necesidad de que haya un consenso amplio, a ser posible unanimidad, en la redacción de esta ley. Para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 18

ello hace falta que se impliquen los agentes sociales, porque no debemos olvidar que durante mucho tiempo han sido la punta de lanza en la concienciación social sobre esta cuestión.

Le reitero las gracias por su exposición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Cañal): Gracias, señor Bataller.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olòriz.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Gracias, señor presidente.

En estas intervenciones es importante arriesgarse un poco. Pienso que uno de los valores de su intervención es que arriesga y nos permite hacernos preguntas de la práctica más cercana, para que, a partir de errores y rectificaciones, seamos capaces de hacer la mejor ley posible. Cuando se habla de leyes cortas parece que no haya que contar con lo más importante —esto nos pasa a veces cuando hacemos pactos—, y es que queremos poner lo que todo el mundo quiere poner y acabamos con leyes Frankenstein en las que al ciudadano le cuesta mucho encontrar lo importante y separar el grano de la paja. Las leyes hay que aplicarlas, porque en ocasiones parece que son motivo de agitación y propaganda, en el buen sentido, y deben ser una estructura de buenas prácticas que permita a los ciudadanos aplicar aquello que quiere el legislador.

Quisiera que me hiciese un análisis crítico de la ley catalana —que creo que se aprobó con un amplio consenso, porque me parece que menos una fuerza política, el resto votó a favor—, porque por lo que he leído es prolija, excesivamente larga. Estaría bien que hablara de su gestación y de los puntos fuertes y débiles que cree que tiene.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Cañal): Muchas gracias, señor Olòriz.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**: Gracias por venir, señor Queralt.

Más que hacer una exposición, iré directamente a la parte de las preguntas, porque creo que será más pragmático y podremos sacar más rédito. Me gustaría saber, desde su punto de vista, cuáles deberían ser los pilares fundamentales que tiene que tener la ley de transición energética que esperamos que salga en este periodo de sesiones. También quería preguntarle cuáles son las principales medidas que desarrollaron en su departamento de cara a la promulgación de la ley elaborada en Cataluña y cuáles piensa que son imprescindibles. Quisiera saber cuáles son las propuestas que cree que son más relevantes e indispensables, es decir, las que no pueden esperar, las que no podemos permitirnos esperar que pasen uno o dos años hasta que se haga la ley, sino que tienen que hacerse ya.

Usted decía que algunas leyes internacionales hablaban de la mitigación y otras de la adaptación. Teniendo en cuenta la geografía española —usted también ha hablado de las costas—, entendemos que la ley no solo tendrá que tener características de mitigación, sino también de adaptación, por todo lo que puede pasar en el litoral. Yo vengo de las islas y es un problema que nos ocupa y nos preocupa.

Quisiera dejar en el aire, para terminar, que no podemos basarnos solo en una fiscalidad medioambiental para concienciar, porque si no partimos de la educación y concienciamos a nuestra población, la fiscalidad medioambiental va a tener un efecto rebote y va a ser contraproducente, ya que los ciudadanos verán que se crean nuevos impuestos, pero como no se les ha concienciado desde pequeños y nadie les ha dicho para qué son, no lo van a entender. Una gran parte de los contenidos de esa ley de cambio climático y transición energética tiene que empezar a impartirse en las escuelas, para que cuando acabemos de desarrollarla sean más conscientes todos los que tengan que pagar impuestos o aportar su granito de arena.

Comparto con el ponente que la ley tiene que ser corta, clara y administrativamente sencilla, porque si no caeremos en lo que nos pasa con algunas leyes, que se convierten en cajones de sastre, y cuando se hace una ley muy extensa —el señor Olòriz lo ha apuntado— el ciudadano ni siquiera sabe como la tiene que aplicar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Cañal): Gracias, señora Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora De la Concha.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 19

La señora **DE LA CONCHA GARCÍA-MAURIÑO**: Soy nueva, es mi primer día, y aprovecho para saludar a mis compañeros y a mis compañeras, porque antes no me ha dado tiempo.

Lo que me desconcierta en todas estas comisiones —lo comparto con el ponente— es el método de trabajo. Dedicamos muchísimas horas a estas comisiones, que se quedan en los discursos que hacemos cada cual y en lo que oímos a los comparecientes, pero no sabemos cómo se coordina luego con el trabajo de otras comisiones ni cómo se llega a resultados reales. Siempre me hago esta pregunta —soy nueva también en el Congreso—, pero todavía no he encontrado la respuesta.

Como cuestión previa, quería decir *bona tarda* al señor Queralt. Me gustaría mucho que en este Congreso se mostrara una estima por las lenguas oficiales de tantas comunidades, porque yo vengo de Baleares. Me gustaría que cada cual se pudiera expresar en la lengua en la que se siente más cómodo, porque si tuviéramos un invitado inglés seguramente esto sería posible.

Vengo de las islas, como mi compañera de Ciudadanos, en este caso, de las Islas Baleares. En este momento, la cuestión del turismo está siendo central en todos los sentidos por el impacto que está teniendo sobre el territorio, por el consumo de recursos, ya que en las islas la cuestión del agua es crucial, puesto que no tenemos grandes caudales. También influye el transporte aéreo, del que se habla muy poco, que tiene unos efectos evidentes, y el transporte terrestre, que se multiplica en temporada alta de una forma increíble —creo que este año Mallorca ha tenido uno de los tráficos más altos de Europa—. Las carreteras, autopistas y autovías que hay que hacer constantemente exigen un consumo de territorio. Vengo de estar unos días en Mallorca y me horrorizó ver la incidencia de la Xylella en el campo, ya que de cada diez árboles se ven tres muertos o moribundos.

Decía el ponente que estamos viviendo en un mundo muy diferente del que hemos conocido. De niña me crié en el campo y al jardín de casa subían las jinetas, los zorros, los ciervos, teníamos águilas, había ardillas, etcétera. Ahora mis hijas ya no saben lo que es una jineta, les tengo que enseñar una foto. Antes hablaba de las especies animales desaparecidas y he leído un informe —hablo de memoria— que creo que decía que en los últimos ciento cincuenta años habían desaparecido tantas especies como en la extinción anterior de hace diez mil años. Me parece espeluznante. ¿Por qué ha pasado esto de forma tan rápida? Esto no es un terremoto, sino que tiene unas causas. A partir del año 1950 se aceleró mucho y a partir de 1990 ha aumentado de forma exponencial. Se dice que la causa es la deforestación, como si los castores se hubieran comido los árboles. No han sido los castores, han sido empresas depredadoras las que se han comido los árboles. Esto no ha pasado por casualidad, tiene unos responsables.

¿En qué manos vamos a dejar la legislación que vaya a contener todo esto? Con la crisis financiera, los Gobiernos, no solo en España, sino en otros países, con su comportamiento han demostrado sus prioridades. ¿A quién han rescatado? ¿A quién han defendido? ¿A la población de a pie, a los de las pequeñas tiendecitas, al pequeño ahorrador o a los bancos y a las grandes financieras? ¿Nos tenemos que fiar de que elaboren y apliquen unas leyes que vayan a proteger a la gente, al territorio, a la fauna y a la flora, o de nuevo van a defender los intereses de la industria automovilística o aeronáutica?

Yo creo que estamos en una situación de crisis. Ojalá diera tiempo a educar a nuestros niños y niñas, para que cuando tuvieran mi edad fueran personas responsables y cuidaran del medio ambiente. Pero es que estamos hablando de unas cifras muy importantes y ya no hay tiempo para eso. Hay gente que dice que será dentro de tres años y otros dicen que dentro de diez años, pero no va a ser mucho más allá. Estamos hablando de una situación de emergencia sobre el sostenimiento de la vida en el planeta, no estamos hablando de tonterías. Debería haber unos gabinetes de crisis permanente donde estuvieran representados la comunidad científica y la comunidad política, todos a una remando en el mismo sentido. Como antes se dijo, el cambio climático no entiende de fronteras, no entiende estas líneas que hay en los mapas. Tendrá que haber un acuerdo cuanto más amplio mejor. Me cuesta entender que en la Unión Europea algunos países hayan tomado ya estas iniciativas y hayan avanzado trabajo, pero que no tengamos aún una posición de la Unión Europea como tal, ya que parece que vamos a tener poco apoyo de Estados Unidos.

Como decía mi compañera de Ciudadanos me gustaría que antes de terminar nos dijera qué cuatro o cinco puntos según su opinión son los más relevantes.

Moltes gràcies, per estar aquí aquesta tarda amb nosaltres.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Cañal): Muchas gracias, señora De la Concha García-Mauriño. A continuación, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra doña Pilar Lucio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 20

La señora **LUCIO CARRASCO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Queralt. Muchas gracias, por su intervención. En primer lugar, algunas de las reflexiones que ha hecho son compartidas por mi grupo parlamentario. Como, por ejemplo, que para luchar contra el cambio climático el modelo económico es fundamental, solo cambiando el modelo económico vamos a ser capaces de afrontar de una manera eficaz esa lucha contra el cambio climático. Es cierto, según ha dicho, que la modificación y la planificación sectorial, territorial y urbanística, que pueda tener esa ley va a ser fundamental para saber si esta va a tener o no el impacto deseado.

En este punto me paro porque voy a hacer algo atípico en una Comisión de estas características, ya que voy a responder a la pregunta que ha hecho al final cuando ha terminado su intervención. Ha hablado de la comisión de expertos que se ha creado dentro del Ministerio de Energía y cómo se imbricaban los trabajos que está desarrollando esa comisión de expertos, con los trabajos que se están desarrollando en el Ministerio de Agricultura para el desarrollo de la ley de cambio climático y transición energética. Le digo por responderle, y también por hacer una reflexión conjunta entre todos los aquí presentes, que esa comisión de expertos en el Ministerio de Energía fue creada por el impulso de una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, compartida por todos los grupos parlamentarios aquí presentes. Ese impulso del Grupo Socialista fue fundamental para que se creara ese grupo de expertos, de personas de reconocido prestigio, independientes, consensuado entre todos los grupos parlamentarios.

De esta forma, desde una posición más técnica y aséptica que desde el punto de vista político, se han podido desarrollar unos escenarios sobre la transición energética en España que están sirviendo de base para la ley de cambio climático y transición energética. Si bien ese era el objetivo inicial de la iniciativa que nosotros como grupo parlamentario presentamos, que compartimos con el resto de los grupos parlamentarios, se ha desvirtuado la parte inicial. Ahora es responsabilidad del Gobierno que las conclusiones de ese grupo de expertos sean realmente la base sobre la cual se pueda construir parte de la ley de cambio climático de transición energética, una ley que une al Ministerio de Energía con el Ministerio de Agricultura. El Gobierno tiene que tener un liderazgo claro para que una ley de cambio climático salga adelante y tenga los efectos deseados en el modelo económico y en la planificación. En el caso actual ese liderazgo no existe, porque lo han fragmentado entre dos ministerios y, además, me da la sensación que entre ellos no tienen mucha relación.

Dicho esto, que me parece importantísimo y es clave porque sin liderazgo es muy difícil que salgan adelante estas cuestiones, quería hacerle algunas preguntas acerca del proceso que ustedes han vivido para el diseño, redacción y aprobación de la Ley de Cambio Climático en Cataluña. En primer lugar, quería hacerle algunas cuestiones concretas. Decía que hicieron una evaluación del cambio climático en Cataluña, quisiera saber si considera que esa evaluación se puede diferenciar mucho del diagnóstico sobre la situación del cambio climático en el resto de la península ibérica, incluso el sur de Francia o Italia. ¿Cómo vería este tema, qué diferencias podría haber?

Me interesa también conocer cuál ha sido el proceso de participación que han seguido en Cataluña para la redacción de esa Ley de Cambio climático, porque sería interesante que se pudiera transferir sus experiencias, al igual que conocemos qué trabajos se han llevado a cabo desde Andalucía con su ley de cambio climático que se aprobará previsiblemente en la próxima semana y cómo se ha ido desarrollando todo este proceso participativo tan importante para que la ley tenga realmente el peso que merece. ¿Considera que esa ley que han aprobado podría ser una buena ley para el resto de España? Asimismo, en el análisis que ha hecho ha destacado algunas de las cuestiones sobre las leyes de los países de la Unión Europea que ya han desarrollado este tipo de leyes, como Reino Unido, Dinamarca, Finlandia, Francia o Suecia. Quisiera saber si conoce cuál es el contenido de las leyes que proponen Andalucía y Baleares para destacar algunas de estas cuestiones, por intentar construir entre todos esa ley nacional que podría servir para toda España. ¿Cómo cree que las comunidades autónomas pueden coadyuvar al Gobierno a que la ley nacional sea una ley efectiva?

Hay otras dos cuestiones que tienen más que ver con la política europea. ¿Qué opina de la posición que se está defendiendo desde la Comisión Europea? En la parte de renovables de la directiva, desde el Grupo Socialista —José Blanco es eurodiputado del Partido Socialista— se ha estado trabajando sobre la necesidad de tener objetivos vinculantes, de ampliar la ambición por parte de España. También quisiera conocer qué valoración haría sobre el paquete de invierno.

Para finalizar, quisiera preguntarle qué cuestiones fundamentales han desarrollado en la ley catalana con respecto a la fiscalidad ambiental.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 21

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Cañal): Muchas gracias, señora Lucio Carrasco. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Bajo Prieto.

La señora **BAJO PRIETO**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Queralt. Me ha parecido muy interesante su intervención, sobre todo en cuanto a lo que cuesta elaborar una ley tan compleja, porque no solo tiene aspectos medioambientales sino que va a tratar de cambiar todo un modelo económico y productivo, por lo cual debe de ser muy transversal. Me alegro, ya que mi compañero de Esquerra Republicana quería saber la metodología de cómo se tiene que hacer una ley, que usted le haya contestado. Si no le ha quedado claro, yo le voy a decir cómo está en estos momentos la metodología que tiene la ley que está haciendo el Gobierno.

Voy a hablar de la Ley de Cambio Climático catalana un poco para que veamos qué tiempo ha conllevado hacer una ley, que además es mucho más pequeña porque no contempla la transición energética tal y como la contempla la nuestra. En 2012 el consejero Recoder anunció que habría una ley de cambio climático y que se empezaría a tramitar en las próximas semanas. En el año 2014 en el Departamento de Territorios y Sostenibilidad había un proceso de debate, en colaboración con el Programa de Innovación y Calidad Democrática, con la voluntad de que la ciudadanía pudiera conocer la estructura de la ley y recibir las propuestas que los ciudadanos quisieran realizar. Del 26 de mayo al 12 de junio de 2015 el texto del anteproyecto de ley se sometió a trámite de información pública. El Consejo Ejecutivo, reunido el 20 de octubre de 2015, terminó los trabajos del anteproyecto de ley y el 26 de enero de 2016 el Gobierno aprobó el proyecto de ley de cambio climático. Finalmente, el 27 de julio de este año el Parlament de Catalunya aprueba la Ley de Cambio Climático. Señor portavoz de Esquerra Republicana, tome nota del tiempo que lleva hacer una ley de cambio climático, si se quiere hacer transversal.

Como también el compañero de Podemos exigía en la anterior intervención que se hiciera rápidamente un borrador de la ley, voy a contar —y ellos lo saben perfectamente— en estos momentos cuál es el proceso de la ley. Durante la celebración de la COP21 en París el presidente del Gobierno anuncia su intención de elaborar una ley de cambio climático y transición energética, una vez que los objetivos para luchar contra el calentamiento global estaban claros en París y existía el mayor compromiso internacional para conseguirlo. La ley de cambio climático es un proyecto de enorme importancia, por lo que tiene su repercusión sobre el modelo económico y el modelo de consumo y por ello muchos ministerios están implicados en el desarrollo de dicha ley. Antes de la elaboración de la ley, el Gobierno celebró unas jornadas con todos los sectores implicados en las que participaron sociedad civil y empresas, así como la comunidad científica, las entidades locales, el sector jurídico y financiero y las comunidades autónomas y los partidos políticos, en las cuales se abordó, se discutió y se hicieron aportaciones sobre el sector agrícola, ganadero, forestal, alimentación, adaptación al cambio climático, sector de residuos, residencial, movilidad, transporte sostenible y bajo en carbono, y por último, la energía y la industria.

Todo este proceso se está llevando a cabo con la más absoluta transparencia. Se han publicado estas conclusiones en la página web del ministerio y en estos momentos se está en el periodo de consulta pública, en el que toda persona puede aportar lo que considere necesario y esta consulta creo que en principio acaba en la primera quincena del mes de octubre. Además, paralelamente se ha creado un grupo de trabajo de todos los ministerios implicados, en donde está el Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Energía, prácticamente están la mayoría de los ministerios. Se ha creado un grupo de trabajo mucho más técnico para empezar a elaborar el anteproyecto. Todo esto, teniendo en cuenta que la legislatura ha empezado hace poco, porque en la anterior había un Gobierno en funciones. Por tanto, creo que vamos muy bien, aunque tampoco hay que pararse.

En cuanto a que usted dice que tiene que ser una ley breve, yo le doy la razón porque no tiene mucho sentido hacerla larga y que sea complicada de entender. Sí que tengo que decirle que veo que la ley catalana se remite a modificar muchas leyes; es decir, no habla de cuáles son los objetivos o lo que se quiere, pero luego se remite a cosas que se tendrán que elaborar, con lo que también conllevará muchísimo tiempo. Ustedes proponen modificar el proyecto de ley de prevención de residuos, la elaboración de un proyecto de ley de fomento de la agricultura y ganadería sostenible, la elaboración de un proyecto que recoja un impuesto sobre actividades económicas a las empresas que generen gases de efecto invernadero, la elaboración de un proyecto relativo a un impuesto sobre las emisiones portuarias de grandes barcos, etcétera. Yo no sé si es bueno este sistema, no lo sé porque se está elaborando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 22

Tampoco me parece mal, porque se puede hacer una ley y después elaborar unos planes. Todo el mundo quiere que la ley salga con el máximo consenso y que dure en el tiempo.

En las jornadas que hubo en los paneles de todas las mesas las comunidades autónomas pedían una ley que fuera de aplicación vertical, y tiene sentido; que deba elaborarse dejando claro los diferentes ámbitos competencias —estatal, autonómico y local—; que ha de tener en cuenta la importancia de las diferencias sociales, culturales y económicas de todos los territorios; que debía ser una ley integradora y universal; y que debía haber mecanismos de cooperación en todas las comunidades autónomas para proyectos de ámbito supraautonómico. Supongo que estará de acuerdo con todo ello, porque su comunidad participaría en esa mesa.

Quiero decirle al señor Olòriz que me ha hecho mucha ilusión escucharle decir que la ley se debe aplicar y que la ley se debe cumplir.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Cañal): Muchas gracias, señora Bajo Prieto.

A continuación tiene la palabra, para contestar o para ampliar los datos que dio su primera intervención, don Arnau Queralt.

El señor **QUERALT BASSA** (Director del Consell Assesor per al Desenvolupament Sostenible, Generalitat de Catalunya): Seré breve pero, en cualquier caso, aquello que no pueda responder ahora lo haré por escrito.

Aquí hay un tema básico y enlace con algunas aportaciones. Esta ley sin concienciación y sin consenso de los ciudadanos, no tiene sentido, solo será otro instrumento que tendrá unas medidas concretas. Sin una base social preparada, que comprenda y que tenga ganas de implicarse, vamos mal. Tenemos —ese es otro apunte— una muy baja comprensión de lo que está pasando. La mayor parte de la sociedad, del mundo económico y de la clase política —me incluyo yo— tenemos conocimientos, pero a veces nos falta comprender la totalidad, la magnitud de lo que hay detrás de esos fenómenos. No solo está el cambio climático, según el informe científico sobre el cambio climático en Cataluña, sino que hay un cambio global. La contaminación es un movimiento más del cambio global, no todo se puede atribuir al cambio climático. Claro que ahora hay problemas con el cambio climático y con la costa porque sube el nivel del mar, se incrementa el oleaje y la presión costera, pero si no hubiese un litoral completamente impermeabilizado y sin la capacidad natural de adaptación, no pasaría. Aquí el problema es estar intentado dar soluciones a unos problemas que hemos causado nosotros. Hay un patrimonio fijo, hay todo un bagaje o *background*, que está allí y condiciona las posibles adaptaciones naturales. Estamos intentando encontrar soluciones con coste, esperemos que menos elevado que los costes que comporta el cambio climático. Nos falta esta visión, nos falta entender el tema de los servicios ecosistémicos, por ejemplo, los beneficios que nos dan los ecosistemas naturales en términos económicos y sociales. Hacemos muchas jornadas y debates, pero hay una baja impregnación de ese conocimiento en la toma de decisiones, sin lugar a dudas.

A partir de aquí, la educación es básica en todos los sectores. La educación no debía estar en el cambio climático, porque es un tema troncal y central. Vivimos en un país en el que hay muchos cambios legislativos en materia de educación y tendríamos que establecer un poco más una visión a largo plazo. Sin embargo, con el cambio climático se trataría de realizar reacciones urgentes a corto plazo para tratar de evitar impactos gravísimos a medio y a largo plazo, y esto es importante.

Voy a intentar responder a muchas preguntas. ¿Qué se puede hacer? Básicamente, habría que entender cómo juntamos a todos los actores claves en una mesa. Eso empieza dentro de los Gobiernos, incluso a nivel local, porque eso pasa en todos los Gobiernos del mundo y a todos los niveles. Cuesta mucho conseguir esa transversalidad, cómo elevamos este elemento del cambio climático del ámbito estrictamente ambiental a un tema crucial que afecte a todos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Me pedían que contase la experiencia de Cataluña y querían saber qué elementos incluiría en esta ley. En Cataluña empezamos en 2012 y se aprobó en 2017, han sido cinco años muy largos de tramitación de una ley muy larga y muy compleja. Seguramente haciendo una ley mucho más corta —esa es mi opinión personal—, que estableciera cuáles son los principios y los objetivos básicos, hubiésemos llegado a un acuerdo rápidamente sobre la estructura y los objetivos que debe cumplir la ley. A partir de aquí entramos ya en una fase de negociación y de discusión que relaciona una normativa concreta con una planificación concreta, es decir, qué debe hacerse o modificarse. Sin embargo, hacer eso en el momento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 23

de elaborar una ley es poco interesante porque se entraría a debatir de temas muy concretos. Cuanto más se entre en detalle, más discusión hay sobre temas que deberían estar en la planificación y no en la legislación. Estos temas pueden estar en la ley, pero la planificación también sirve para cumplir unos objetivos de forma mucho más ágil porque conlleva una participación que siempre debe de partir de un diálogo, de una consulta pública, y esto es sumamente importante.

Vuelvo otra vez a referirme al tema de la participación. Una ley de ese tipo —no ocurrió en Cataluña, y espero que no sea el caso de la ley española— no se resuelve con la participación pública tradicional donde se pone el texto en la página web, o donde sea, y a partir de ahí se hacen aportaciones y ya todo se ha hecho. Una ley de ese tipo, que afecta a todo el conjunto de las políticas públicas de un país, debe ser objeto de un consenso no solo político sino de un consenso de todas las fuerzas económicas y sociales y con un consenso científico de primera magnitud. Estamos hablando de una ley —espero que cuando se apruebe los ciudadanos lo reconozcan públicamente, porque es importante lo que se está haciendo aquí— que requiere un consenso muy importante. Nos enfrentamos a un proceso de cambio muy, muy serio.

La ley catalana tuvo este elemento de intentar incluir muchos más temas y respeto mucho ese planteamiento. Yo conozco al consejo asesor y me remito a los informes que hicimos en 2012 y 2014, cuando ya estaba el anteproyecto. Las recomendaciones de 2012 decían, en primer lugar, que fuera una ley corta donde hubiera objetivos de mitigación, a medio y largo plazo —2030, 2040 y 2050—, y en segundo lugar, que estuviera por sectores. Este último era el segundo artículo, ya que estamos hablando de un conjunto limitado de artículos. A partir de ahí —les sugiero que lo consideren—, ¿qué más decíamos? El Parlamento insta al Gobierno de Cataluña a dotarse de un marco estratégico de mitigación, con una validez de cinco años. Este contenido mínimo blindo el hecho de dotarse de un marco estratégico de planificación, así como del contenido o estrategia que ese plan deba tener, vinculado a los objetivos de reducción. La adaptación era un tema también central, pero no le encontramos sentido entrar en más temas de planificación. Por eso decimos que Cataluña se va a dotar a través de esta ley de un marco estratégico de adaptación, también con un plazo de cinco años con este contenido. Es decir, que no haya nunca duda de que un plan de adaptación del cambio climático en Cataluña debe contener esto. Estábamos blindando un poco la estructura de la posterior planificación. Nos encontramos en el cuarto o quinto artículo.

Después entramos en qué elementos de gobernanza debe haber, porque es importante saber cómo se va a gobernar la aplicación de esta ley. Aquí está el tema de un consejo científico independiente, como en las leyes que hemos planteado, que sirva para rendir cuentas al Parlamento de cómo está evolucionando la aplicación de las políticas del Gobierno. A partir de ahí es importante saber cómo se gestionaba, aparte de esta rendición de cuentas a través de este comité científico, y también cómo se estructuraba dentro del Gobierno esta coordinación interdepartamental. Por último, el sexto o séptimo artículo trata de temas de fiscalidad.

Era algo muy claro, aunque seguramente imperfecto. Estos elementos son troncales, después ya se desarrollarán y se discutirán cuando se haga la estrategia de adaptación. Al menos teníamos claro los objetivos de mitigación y el marco de actuación compartido. A partir de ahí puedes empezar el diálogo, que es igual de rico cuando haces el plan de mitigación o cuando diseñas el plan de adaptación que cuando haces la ley.

El resto de cuestiones las contentaré por escrito y se las mandaré por e-mail.

El señor **PRESIDENTE**: Muy amable, señor Queralt.

Como antes hemos comentado, estaríamos encantados de recibir cualquier comunicación o aclaración que quiera hacer a la Comisión, o lo que estime oportuno. Muchas gracias.

Si les parece, suspendemos unos minutos para recibir al siguiente compareciente. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR ANDALUZ PRIETO, RESPONSABLE DE CAMBIO CLIMÁTICO DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN, PARA INFORMAR SOBRE FUTURAS MEDIDAS LEGISLATIVAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA. (Número de expediente 219/000765).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, damos la bienvenida al siguiente compareciente, señor Andaluz, que no sé si lo es.

El señor **ANDALUZ PRIETO** (Responsable de cambio climático de Ecologistas en Acción): Mi apellido viene de un pueblo de Soria que se llama Andaluz también, es una equivocación habitual.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Ah, muy bien. Le recuerdo al compareciente que tiene aproximadamente media hora, entre la primera y la segunda parte. Creo que ha asistido a la anterior comparecencia y ha podido ver cómo se desarrollan las intervenciones.

Antes de darle la palabra, quiero comentarles que durante este verano la letrada y su equipo han hecho un trabajo que se le pidió desde la Mesa, muy interesante, sobre legislación de cambio climático en distintos países. Estará esta semana a su disposición y se les facilitará a todos ustedes. Algunas legislaciones están traducidas y otras están en inglés. En cualquier caso, va a ser de mucha utilidad y servirá para complementar todo el trabajo que desarrolla la Comisión.

Sin más dilación, tiene la palabra, señor Andaluz.

El señor **ANDALUZ PRIETO** (Responsable de cambio climático de Ecologistas en Acción): Muchísimas gracias a usted y a todos los diputados y diputadas. Permítanme que empiece esta presentación con una reflexión y es sobre todo que hoy nos reunimos para tratar el que es y será el mayor reto al que la humanidad deberá enfrentarse durante los próximos años. Porque sobre la mesa nos encontramos no solo con la necesidad de impulsar otro modelo de producción y de consumo más justo socialmente, sino con la evidencia de cómo la especie humana ha sobrepasado mucho los límites planetarios. Los últimos informes del IPCC son cada vez más claros y contundentes al señalar no solo el papel fundamental de la continua quema de combustibles fósiles en el calentamiento global, sino en la necesidad de una toma urgente de medidas. Pero creo que esto no es nada nuevo. Para que se hagan una idea, este que les habla tenía dos años cuando se aprobó el Informe Brundtland, que entonces ya hablaba del deber de las generaciones presentes de dejar a las generaciones futuras un mundo que mereciera la pena ser vivido, y siete años cuando Severn Suzuki se dirigiese a las Naciones Unidas diciendo: «Hoy no he venido con ninguna agenda, estoy luchando por mi futuro, les garantizo que perder mi futuro es más que perder unas elecciones o unos cuantos bonos en la bolsa, estoy aquí para hablar por las generaciones que están por venir». Pues aquí estamos, nada más y nada menos que treinta años después, cuando las generaciones futuras ya han llegado y verán cómo la inactividad y la pasividad con la que nos tomamos esta lucha han generado que mientras el Planeta continuaba degradándose nuestras emisiones seguían incrementándose. Desconozco si el tiempo para una transición ordenada se agota o ya se ha agotado. Lo que tengo claro es que ya no valen medias tintas ni esfuerzos calmados, la realidad es que para alcanzar un 2050 descarbonizado —el objetivo de la ley—, debemos descender nuestras emisiones en un orden mayor a un 3 % anual.

La única garantía de ser exitosos en este esfuerzo debe basarse en mediciones reales y no en trucos contables como la especulación sobre los sumideros como los bosques o los agrocombustibles y, por supuesto, basadas en medidas estructurales y no en temporales. En este sentido no nos vale que el año pasado el aumento de la producción hidroeléctrica haya maquillado el resto de indicadores de gases de efecto invernadero que han seguido incrementándose. Es evidente que aún queda mucho trabajo por hacer, especialmente en los denominados sectores difusos, donde la clara apuesta de la legislación por cosas como la industrialización creciente del campo o el descontrolado incremento continuo de los combustibles fósiles para el transporte son errores que debemos revertir. Errores que no solo cambian el clima, sino que, por ejemplo, intoxican por emisiones como los óxidos nitrosos, que se ven agravados con las altas temperaturas por el problema del ozono. Eventos de contaminación que irán incrementándose con los efectos del cambio climático. Aquí vemos como Barcelona es la ciudad europea con más densidad de vehículos por kilómetro cuadrado. Esto hace que tenga proporcionalmente el doble de polución que capitales como París o Londres. En este sentido, el Gobierno español debe reconsiderar la postura que está manteniendo en Bruselas. Según un reciente estudio de *Carbon Market Watch* y *Transport and Environment* la posición negociadora de España está entre las peores del conjunto de la Unión Europea, siendo solo superada por Polonia.

En primer lugar, el compromiso de reducción español del 26 % respecto a 2005 en los sectores difusos, está lejos de la altura de los esfuerzos requeridos. De hecho, el cambio de año de referencia a 2005 hace que podamos seguir aumentando nuestra contribución al cambio climático más allá de 2020. Necesitamos, para frenar esto, definir presupuestos de carbono más ambiciosos e innegociables, si queremos evitar que la temperatura global suba por encima de los 2 °C. No solo es necesario esta reconsideración de nuestros esfuerzos, sino que además es importante hacer pública la posición negociadora del país para evitar que la posible defensa de nuestro Gobierno de retrasar un año la trayectoria de descenso de las emisiones, incluir huecos legislativos a través de trampas contables como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 25

el uso de los bosques dentro de los esfuerzos compartidos, o no mostrarse beligerantes contra aquellos países que pretenden intercambiar créditos entre sectores regulados y difusos, puede ser la enorme traba a la acción climática europea que impida el cumplimiento del Acuerdo de París.

Pero tenemos una buena noticia y es que no necesitamos ni nuevas tecnologías ni nuevos inventos, ya existen y ya marcan el camino a seguir, lo que nos falta es la ambición necesaria para que estas cosas que en estos momentos son alternativas se conviertan en la realidad cotidiana de toda la población. Y ser además soluciones específicas para otros problemas como la pobreza energética, ya que tal y como reconoce la Declaración de Río de Janeiro el primero de los problemas ambientales es la pobreza. Lo que es inviable en el mundo actual, y con el cambio climático, es seguir definiendo mediante conceptos productivistas cuestiones clave como el trabajo, desoyendo el papel fundamental que juegan para la reproducción de la sociedad y para el clima las personas que deciden dedicar su vida a labores como los cuidados. Del mismo modo, la eterna excusa del trabajo no puede contrapesar las medidas contra el cambio climático, porque el único futuro posible y, por supuesto, el único trabajo posible, será aquél que sea capaz de frenar el cambio climático.

En estos momentos, y según el último avance de emisiones realizado por el Gobierno español, es el sector del transporte el mayor generador de emisiones de gases de efecto invernadero con casi 86 Gigatoneladas de dióxido de carbono equivalente. Si bien el crecimiento del transporte ha sido constante a lo largo del último siglo, ha sido después de los años sesenta cuando el incremento extraordinario de las distancias recorridas por personas y mercancías ha disparado un modelo económico caracterizado por la enorme dependencia del transporte motorizado en su mayoría fósil. La transformación de las ciudades compactas a ciudades dispersas, a barrios periféricos o incluso la transformación de regiones a espacios metropolitano-regionales pensados desde la óptica del automóvil son las realidades que necesitamos cambiar para frenar el cambio climático. Debemos recuperar, entre otras cosas, la sabiduría popular que durante milenios ha tenido más clara la forma en la que el urbanismo contribuye a nuestra adaptación al entorno. Esta ley de cambio climático debe abordar una reducción de las emisiones en el transporte, a través del establecimiento en los pilares de una ley de movilidad sostenible que obligue concretamente a la reducción de vehículos en nuestras carreteras. España es un país sobremotorizado. De hecho, solo necesitaríamos menos de la mitad de coches actuales para sacar a toda la población del país.

Esta futura ley debe incorporar además objetivos concretos de reducciones específicas en el transporte y situar en el centro de las normativas municipales y regionales a los peatones, la bici y el transporte público, excluyendo progresivamente el espacio que ocupan los vehículos en nuestras ciudades. En este sentido, las peatonalizaciones de calles, la limitación de la circulación en los cascos urbanos a 30 kilómetros/hora, el establecimiento de redes intermodales de vías ciclables, espacios peatonales y transporte público, así como una fiscalidad para un transporte más racional o la regulación de los sistemas para compartir vehículos como el *carsharing* y el *carpooling* deberían ir reduciendo gradualmente la dependencia al vehículo privado. La electrificación de una parte del transporte es importante, especialmente en lo relativo a la red ferroviaria convencional, como medio más sostenible para las personas y las mercancías. Sin embargo, el modelo de alta velocidad, impulsado durante los últimos años, ha originado efectos adversos como el abandono y cierre de numerosas vías y estaciones. Es necesario, por tanto otorgar racionalidad a este sistema y la ley de cambio climático puede jugar un importante papel en este sentido, dando un impulso al tren convencional y a su electrificación. Recordemos que todavía faltan más de 5000 kilómetros de vías por electrificar, lo que equivale a un tercio de la red.

Esta ley también debe abordar una moratoria de las grandes infraestructuras, ya que el exceso de estas ha dejado en el olvido la conservación y mejora de otras redes de vital importancia en la lucha contra el cambio climático. Durante los últimos años hemos construido por encima de nuestras posibilidades. Por ejemplo, entre 1992 y 2012 se han construido diariamente más de 1,2 kilómetros de autovías o autopistas, casi un cuarto de kilómetro de AVE, 800 metros de gaseoductos o 1,4 kilómetros de líneas de alta tensión, además del conocido incremento de los aeropuertos, muchos de ellos todavía sin usar o el incremento del 40 % de la capacidad de nuestros puertos. Esta ley debería tasar con claridad bajo qué condiciones se hacen necesarias nuevas infraestructuras, ya que en la actualidad este planeamiento poco o nada tiene que ver con las necesidades reales, véase por ejemplo el sistema de radiales de Madrid. Unas infraestructuras con un alto coste climático, así el coste energético medio de estas infraestructuras en ese periodo ha sido de unas 4 850 000 toneladas equivalentes de petróleo, lo que en términos climáticos significa 14 gigatoneladas de dióxido de carbono equivalentes anuales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 26

El segundo de los sectores con una contribución mayor al cambio climático es la producción de energía eléctrica, con más de 71 gigatoneladas de dióxido de carbono equivalente. Es evidente la importancia fundamental de este sector en la transformación que necesitamos para frenar el cambio climático. Toda discusión en el futuro energético del país debe de abordar cómo se producirá la reducción inmediata de las energías fósiles en el sistema eléctrico hasta su completa eliminación en 2050. Una definición que no solamente compete a las autoridades, sino que compete a toda la población. Por ello, consideramos que la elección del comité de expertos realizada por el ministro de Energía para la definición del futuro *mix* energético español no representa la pluralidad de la sociedad española, no solo por el enorme peso que los representantes de los sectores fósiles, como el carbón, el acero o la nuclear, sino porque además excluye la participación de la sociedad civil y de las mujeres. No hay ni una sola mujer en ese comité de expertos ni un solo representante de la sociedad civil. Es precisamente la definición de la evolución del *mix* energético la medida más eficaz para reducir las emisiones en este sector. Por ello, esperamos que haya un proceso de participación real antes de la presentación en diciembre ante la Unión Europea del Plan Integrado de Clima y Energía para exponer que es necesario que el planeamiento energético se base en el establecimiento de calendarios de cierres de centrales de carbón, nucleares y gas de obligado cumplimiento. Y, por supuesto, no construir nuevas centrales ni infraestructuras fósiles, es decir, iniciar la desinversión en combustibles fósiles; en una auditoría clara de los costes energéticos que frene el injusto sistema tarifario que tenemos en la actualidad y que genera, entre otras cosas, la pobreza energética; en el fin de los subsidios encubiertos, como los pagos por capacidad, los pagos para la transición a la competencia o las ayudas a la desnitrificación de las centrales térmicas, algunos de ellos ya reprobados por la propia Unión Europea. Del mismo modo, es necesario eliminar el marginalismo para la fijación de precios a la electricidad. De hecho, difícilmente podremos evaluar cuál es el precio del cierre de las centrales cuando toda la energía se basa básicamente en el precio del gas, independientemente de si se producen 1 o 2000 gigawatts de renovable. Afirmaciones como que el cierre de las nucleares subiría el precio de la luz se basan en la falta de voluntad de crear un sistema que refleje los costes reales de la energía. Pero no nos basta con que las energías sean renovables, necesitamos ahondar en la democratización de las mismas. Para ello, y el primer punto mayor conocido por muchos de los partidos que están aquí presentes, es la eliminación de toda política contraria a las renovables que provocó en este país un frenazo en su desarrollo y, en especial, el tasazo solar. Y necesitamos precisamente incentivar ese derecho al autoconsumo frente a los sistemas centralizados que vierten grandes energías de la red. La ley de cambio climático debe de abordar precisamente esta necesidad de anteponer en las subastas para la incorporación de nuevas energías a la red, proyectos descentralizados, frente al sistema actual que favorece a las grandes empresas del sector como Iberdrola, Endesa o Forestalia. Hacer una evaluación real de lo que supone la seguridad de suministro. Cabe recordar que en la actualidad España tiene mayor capacidad instalada, más de 100 000 megawatts, que la demanda eléctrica máxima, cuyo máximo histórico ha sido de 45 400 megawatts en diciembre de 2007. A la vista de este sobredimensionamiento de la potencia instalada se hace evidente que difícilmente en la situación actual puede ser justificable la paralización del cierre de cualquier central no renovable y, como se esgrime falsamente la excusa de la seguridad del suministro, cuando esta ya está asegurada.

Por tanto, y al amparo del Acuerdo de París firmado por el propio Gobierno español, el establecimiento de un calendario de cierre de estas centrales no renovables debería ser prioritario en la planificación energética española. Lo que es posible hoy. Es el carbón el mayor emisor de gases de efecto invernadero con una proporción en torno a 1 kilogramo de dióxido de carbono equivalente por kilowatio hora, por lo que es imperativo proceder a su cierre. Unir planes de desarrollo alternativos a la extracción o a la quema de carbón es cuando menos erróneo, ya que los millones de euros invertidos en pagos compensatorios igualmente podrían haber ido a los trabajadores sin necesidad de extraer ni un solo gramo más de carbón. Además, en aquellas centrales que han apostado por la instalación de sistemas de desnitrificación o desulfuración se producirá el efecto indeseado de seguir emitiendo enormes cantidades de gases de efecto invernadero, e incluso mayores al estado anterior, debido al incremento del consumo propio de la central o de una disminución del rendimiento de la combustión. Aunque cada vez surgen más voces que hablan de reducir estas y otras emisiones de dióxido de carbono, sobre la base de la captura, transporte y almacenamiento de carbono, estas afirmaciones no son reales. Es que, dejando aparte cuestiones ambientales como los posibles efectos que tendría la liberación del dióxido de carbono, en este momento no existe ningún proyecto de captura de carbono dentro del Plan europeo de financiación, el llamado NER300, especialmente ahora cuando el último proyecto en esta carrera, el británico White Rose, ha sido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 27

abandonado por totalmente inviable, después de haber gastado 100 millones de libras de ayudas públicas estatales y europeas. A pesar de los intentos de la industria por maquillar el impacto de la nuclear en el cambio climático, el informe de Benjamin K. Sovacool basado en 103 estudios del ciclo nuclear, en los que se excluye tanto la gestión de miles de años de los residuos de alta actividad como el coste que podría tener un incidente como los que ya sucedieron en Chernobyl y Fukushima, concluye que la huella de carbono de la energía nuclear es de media 66 gramos de dióxido de carbono equivalente por kilowatio hora. Un dato elevado al compararse con el resto de energías renovables como la eólica que solo tiene 10 gramos de dióxido de carbono equivalente por kilowatio hora. Aunque son, sobre todo, los problemas de seguridad los que justifican esta jubilación nuclear a los cuarenta años. Pongamos un ejemplo. Los fallos recurrentes de los generadores de vapor de los reactores de Almaraz, de las dos unidades, I y II, que tras instalarse se detectó un fallo, se sustituyeron y los nuevos evaporadores siguen presentando los mismos fallos. Razón que nos viene a pedir la no renovación de las autorizaciones nucleares. Si bien es cierto que el gas puede jugar un papel fundamental en la lucha contra el cambio climático, nuevamente nos vemos con la necesidad de aplicar una moratoria a las infraestructuras gasísticas si queremos reducir nuestras emisiones de gases de efecto invernadero. Al calor de la burbuja inmobiliaria, que aumentó la demanda de gas natural para uso doméstico, se planificaron unas infraestructuras gasísticas sobredimensionadas. Nuestro país tiene el 30 % de la capacidad de regasificación de toda la Unión Europea. Es de hecho el cuarto país del mundo en capacidad de regasificación. Sin embargo, estas plantas de importación de gas nunca han funcionado a más del 40 % de su capacidad. Al ser el sistema gasista español un sistema retribuido, se estimuló la planificación excesivamente optimista que permitió que gran cantidad de centrales térmicas entraran cuando no existía una necesidad de utilizarlas. Centrales que hay que seguir pagando aunque se usen poco o nada y otros proyectos asociados al gas, como por ejemplo puede ser el proyecto Castor, que nos va a costar unos 3200 millones de euros durante los próximos treinta años o la regasificadora de El Musel, que una vez construida fue puesta a hibernar por decreto-ley al reconocerse que no era necesaria, lo cual nos cuesta unos 24 millones de euros al año. A pesar de ello, las centrales térmicas cobran unos 700 millones de euros al año en concepto de pagos por capacidad. Costes que se imputan nuevamente al consumidor, esta vez a través de la factura de la electricidad. Aunque poner fin a esta burbuja del gas es fundamental vemos como en lugar de reconducir el modelo energético hacia las renovables, el Estado español sigue apostando por más gas. Plantea, por ejemplo, una nueva interconexión con Portugal o duplicar la capacidad de interconexión con Francia, a través del MidCat. Tampoco podemos obviar cómo muchas de las instituciones del país se convirtieron en adalides de los nuevos combustibles como el *fracking*, reformando la ley de hidrocarburos y ofreciendo ventajas económicas a quien facilite la actividad. Si la ciencia indica que de quemar todos los combustibles fósiles descubiertos nos conduciría a un calentamiento global de terribles consecuencias. ¿No resulta demencial seguir permitiendo nuevas exploraciones o técnicas? ¿No nos conducirá esto a pagar una factura social cada vez más cara? Estas son las cuestiones que la ley de cambio climático debe de abordar en primer lugar. Debemos abordar también la pregunta de cuánta energía necesitamos para vivir en condiciones de dignidad, sin excluir a nadie. Para ello, no solo necesitamos eliminar consumos superfluos y adaptar la producción a la demanda, sino que necesitamos también poner en marcha, y a un ritmo acelerado, cuestiones claves como la eficiencia. Muy especialmente la referida a la rehabilitación de viviendas, que supone un 40 % del consumo energético. Unas medidas que deben abordarse no desde la óptica de facilitar a quien lo desea ayudas para la rehabilitación, sino también poniendo la función social en el centro. Son precisamente las viviendas de las personas con menos recursos las que están en peores condiciones de aislamiento térmico. Por tanto, abordar la eficiencia energética nos permitiría afrontar a la vez cuestiones estructurales como son el cambio climático y la pobreza.

Durante más de 10 000 años la agricultura se ha caracterizado por el uso renovable de los recursos disponibles. Sin embargo, a día de hoy, es responsable en España de más de 35 gigatoneladas de dióxido de carbono equivalente. El actual sistema agroalimentario ha transformado la agricultura en un proceso industrializado dependiente de grandes cantidades de energía y emisor neto de gases de efecto invernadero. Estas emisiones se deben a la utilización de fertilizantes, al disparatado crecimiento de una ganadería intensiva que deforesta tierras y a la rotura para la obtención de enormes cantidades de forraje. Así, la FAO establece que los agricultores de los países industrializados invierten cinco veces más de energía para la obtención de 1 kilogramo de cereal que los campesinos africanos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 28

Por ello, esta ley de cambio climático debe de frenar esta industrialización y proteger los modelos de agroecología y agricultura familiar sostenible. En este sentido, deberíamos unirnos a la iniciativa 4/1000 que busca reponer al menos cuatro partes por millón de materia orgánica en nuestros suelos, lo cual es crucial para conseguir el objetivo a largo plazo de limitar el incremento de la temperatura media global a un máximo de 1,5 o 2°C. Además mejora la fertilidad y la capacidad de producción de los suelos. Necesitamos que la ley blinde el camino hacia una producción 100 % agroecológica, que sustituya el uso de fertilizantes derivados del petróleo por una fertilización orgánica, basada, por ejemplo, en rotaciones de cultivo y abonos verdes. Debemos de establecer en la ley de cambio climático los pilares normativos y fiscales que permitan reorientar el consumo alimentario hacia estos patrones de sostenibilidad. También necesitamos instaurar políticas de apoyo a la ganadería extensiva, especialmente la trashumante. La ganadería extensiva tiene una huella menor en términos de combustible fósil. Además no compite por tierras de labor y minimiza el uso de pienso, de manera que puede contribuir también a reducir las emisiones por cambio de uso o incluso a fijar carbono en los suelos. Del mismo modo, los usos energéticos no pueden seguir compitiendo con los usos alimentarios. Además el informe Globiom presentado por la Unión Europea mantiene claramente que gran parte de los agrocombustibles genera mayor cambio climático que muchos de los combustibles fósiles a los que pretende sustituir. Este es por ejemplo el caso del agrodiesel de palma, que no solamente genera tres veces más de emisiones que el diesel normal, sino que además en los territorios genera importantes violaciones de derechos humanos. La ley de cambio climático debería ser más ambiciosa en este sentido, eliminando cualquier contribución de estos aceites en los compromisos climáticos más allá de 2020.

Pero sin duda el cambio climático se manifestará en los próximos años con una reducción importante en los recursos hídricos disponibles. De hecho los planes hidrológicos lo contemplan, aunque en unas cifras de reducción muy por debajo de las esperables. Siendo incluso más bajas de las que ya se han experimentado si comparamos el periodo 1996-2006 con las décadas anteriores. Todo apunta a que a principios de la década de 2020 contaremos con un 20 % menos de recursos hídricos de los que contábamos en los años noventa.

Por ello, una ley de cambio climático debe marcar con claridad la necesidad de adaptarse a este horizonte, así, dejar de tratar con medidas de carácter excepcional situaciones como las sequías, que la ciencia indica que se harán cada vez más frecuentes y agudas. El papel de la eficiencia y la reducción del consumo son claves, sin embargo, la ley de cambio climático no debe olvidar la realidad de que más del 80 % del consumo se debe al regadío. De esta forma esta futura ley no solo debe impedir nuevos desarrollos de regadío, sino que además debe incorporar un planeamiento específico para reducir mediante la modificación, entre otros, de los planes hidrológicos, las algo más de 4 millones de hectáreas a un máximo de 3 millones o 3 200 000 hectáreas de regadío que garantizarían cubrir las demandas de la sociedad española. También es necesario frenar el incremento del consumo en los sectores urbanísticos y turísticos, para ajustarnos a las consecuencias que con certeza sufriremos a causa del calentamiento global. Un cambio durante la transición a modelos agrícolas de secano y más resistentes a la sequía requerirá el apoyo de las administraciones públicas para que las afecciones sociales sean las menores posibles.

Parece difícil que el mismo sistema que nos ha traído a la situación actual sea también la solución a esta enorme problemática. Ajustarnos a un presupuesto concreto de carbono no puede estar supeditado a la voluntad de los actores fósiles, mediante sistemas de asignación y sistemas de mercado. En este sentido ya hemos observado como el sistema ETS ha servido para introducir un gran número de huecos legales de compensaciones económicas para las grandes empresas y limitando el desarrollo de otras normativas. Prueba de ello, de la ineficiencia de estos mercados es el ridículo precio de 7 euros por tonelada de carbono, si la multa es menos costosa que el coste de la reconversión es difícil que la propia voluntad empresarial entienda la necesidad de este cambio. Del mismo modo, los tratados de libre comercio como el Ceta recientemente aprobado por este Congreso, no hacen más que incidir en la huella climática del transporte y permitir la entrada masiva de productos con menores requerimientos ambientales y sociales a nuestros mercados. ¿No debería acaso una ley de cambio climático impedir al menos que productos que no cumplen los requisitos legales del país crucen nuestras fronteras?

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, señor Andaluz, ha llegado usted a la media hora. Lo digo por organizar el tiempo. Si puede resumir algo, para que haya tiempo a la réplica y a las preguntas que le hagan.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 29

El señor **ANDALUZ PRIETO** (Responsable de cambio climático de Ecologistas en Acción): Sí. Exacto. Sin problema.

Tres últimos puntos. Seguramente podríamos seguir durante unas cuantas horas detallando sector por sector cuáles son las medidas contra el cambio climático, pero queremos señalar tres. La primera es que cualquier ley de cambio climático debe perseguir reducir en términos netos nuestra demanda energética, el consumo actual es insostenible. Tenemos que pasar de las 2,42 toneladas equivalentes de petróleo actuales a 1 tonelada equivalente de petróleo o menos. Tenemos que eliminar de forma constante e inexorable los combustibles fósiles, independientemente del grado de desarrollo en el que se encuentren las renovables. Y cambiar la escala de lo global, de los mercados que transportan alimentos a miles de kilómetros, a lo local, al productor cercano.

No voy a obviar —y concluyo ya— que el cambio necesario es de una magnitud inmensa y requiere altura de miras. Por tanto, señorías, les pregunto: ¿Si están dispuestos a poner al país a al vanguardia de la lucha contra el cambio climático o si van a seguir confiando en falsas soluciones para mantener un modelo de producción y consumo que nos ha traído a la situación actual? ¿Dejarían en manos del mercado la responsabilidad de acometer semejante cambio?

No nos basta con pequeños parches en el camino ni con grandes palabras oídas muchas veces en mítines y declaraciones de los políticos, porque en el fondo el liderazgo climático solo se mostrará a través de las acciones. Muchas gracias a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted.

Pasamos al turno de intervenciones de los portavoces. En primer lugar, por el Grupo Mixto, señor Bataller, de nuevo.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Gracias, presidente.

Señor Andaluz, muchas gracias por su comparecencia. Quiero darle las gracias por lo que ha dicho y por ser quien lo dice. Explico lo segundo. Usted viene aquí representando esta sociedad civil que durante muchos años ha sido la cabeza de lanza de la concienciación, de la gente, de las personas, sobre la gravedad de la problemática que teníamos aquí. Una gravedad que no solo obedece a cuestiones de índole estrictamente técnica, sino también en gran medida a decisiones económicas respaldadas también por un marco jurídico que ha fomentado una depredación de recursos que al final, todo junto, nos está llevando a la situación en la que vivimos. Por eso, como nos encanta, usted en su caso viene de Ecologistas en Acción, su entidad, como otras muchas, han sido muy destacadas en esta lucha, en esta concienciación. Usted aquí veo que ha cumplido el papel que les corresponde a estas entidades. Un papel de denuncia de todo el complejo de factores que nos está llevando a la situación actual, y ha acabado usted instándonos a una actuación sobre unos cuantos principios básicos. Reducir el consumo energético, eliminar los combustibles fósiles y, sobre todo, usted nos insta a que hagamos un acto de impulso político para que la situación cambie radicalmente. Comparto plenamente las cuestiones que usted ha tratado. De hecho, le estaba escuchando y estaba viendo repetido el programa electoral de Compromís con el que nos presentamos a estas últimas elecciones y a las anteriores. Por tanto, no quiero incidir mucho en ello, porque, como le digo, el acuerdo es total.

Veo lógico que se haga hincapié en que España tiene que actuar para reducir ya su dependencia de los combustibles fósiles. Actualmente, es de un 98 %, 25 puntos por encima de la media europea, a pesar de lo cual el Gobierno sigue manteniendo las ayudas al carbón. Esta sería de una cuestión de transición, de reconversión de un sector industrial que debería estar ya totalmente cerrada, y no entendemos por qué no se la da el impulso necesario para que las personas que aún dependen de él pasen a tener claramente asegurado su futuro y no se la da carpetazo. Existen alternativas, como la posibilidad de crear un fondo para una transición justa, que permita avanzar en una doble transición energética y productiva, y existen también otras alternativas, como la nueva ley catalana de cambio climático, una de cuyas disposiciones finales incluye la tarifa social, para garantizar el derecho a un consumo básico de agua y de energía.

Y al hilo de esto, me gustaría que se pronunciase sobre un tema que el primero de los comparecientes ha señalado, el relativo a la justicia ambiental. Dice usted que la cuestión de la pobreza es muy importante, la pobreza en la que vive una parte significativa de la población en nuestro país y la pobreza que están experimentando otros muchos países, los que llamamos el tercer mundo, y eso también nos obligaría a hablar acerca de si hay una debida cooperación con esos países y si, entre otras cuestiones, se persigue ayudarlos a que también colaboren de alguna manera en la lucha contra el cambio climático. Ante la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 30

evidencia que tenemos de que, según el estrato social, incluso en algunos países según el estrato racial, hay una diferente ubicación con respecto a las consecuencias negativas del cambio climático, me gustaría que hiciera referencia al respecto.

Quisiera plantearle otra cuestión que también he indicado al anterior compareciente, y es si ve usted conveniente que en una ley de cambio climático se establezca un catálogo de infracciones y sanciones. Sabe usted que actualmente en el Código Penal hay una serie de tipos que castigan conductas que se consideran atentados al medio ambiente, algunas de las cuales serían subsumibles en otras que revierten negativamente, que coadyuvan al cambio climático, pero, claro, como usted sabe, la herramienta penal no es suficiente, ni es deseable que lo sea; no se puede intentar resolver los problemas de un país con el Código Penal en la mano. Por eso sería tan importante que en sede administrativa se contemplaran comportamientos susceptibles de sanción. Me gustaría que usted se pronunciara al respecto.

De su exposición me ha parecido poder leer algo entre líneas —por si usted lo quiere aclarar—, pero considero muy importante que se delimiten responsabilidades entre administraciones y se obligue a una rendición periódica de cuentas, es decir, los ciudadanos debemos saber en cada momento cómo vamos en el contador de la lucha contra el cambio climático, siempre basándonos en el principio de transparencia, que es uno de los valores democráticos de nueva generación.

Por último, en esta Comisión tenemos una voluntad de avanzar creo que bastante unánime y contrastada, pero me preocupa que haya otras instancias que pongan obstáculos a la nueva ley. Me preocupa la situación que viene produciéndose entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Energía. Si usted quiere darnos su opinión al respecto, se lo agradezco.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, en nombre de Esquerra, tiene la palabra el señor Olòriz.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Gracias.

La verdad es que no es fácil el formato, que obliga a comprimir muchas ideas y propuestas en poco tiempo y puede dar lugar a una situación equívoca y hacer pensar, como usted nos ha de decir las cosas tan rápido, que quiera imponer algo. Usted nos pone delante peligros, peligros reales que durante mucho tiempo se han negado. Y en esto he de agradecer a su organización que cuando la negación y el negativismo frente al cambio climático era muy amplio ustedes, contra corriente, muchas veces siendo ridiculizados, dijeran lo mismo que ahora, de modo que los demás, quienes les ridiculizaban, perdieran mucho tiempo; y en eso estamos.

Antes Belén me hizo un par de comentarios —cariñosos, supongo— sobre el cumplimiento de la ley. Querría decirle que aprendiese del cambio que ha hecho el Partido Popular con respecto al cambio climático, desde el negacionismo a aceptar —tarde— que hay un problema y que se ha de solventar. Si dejasen el negacionismo de que Cataluña es una nación, tendríamos un principio de solución, porque el negacionismo no hará cambiar mi opinión ni la de muchos muchos catalanes. Imagínense que un fiscal prohibiese el cambio climático; a lo mejor en Estados Unidos, a lo mejor Trump hace que un fiscal prohíba el cambio climático: estoy seguro de que en Miami hoy hay pocos negacionistas, poquísimos. Por tanto, si lo quieren hacer tarde y mal, tienen la fuerza —tarde y mal—. Ojalá se hubiese hecho bien y a tiempo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olòriz, también por su sentido metafórico.

Tendrá la palabra en este momento el portavoz del Grupo Ciudadanos, el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Buenas tardes, señor Andaluz, y gracias por estar aquí.

Coincido con usted en la primera parte de su exposición, pero muy en la primera parte. Cuando después hace una enmienda de totalidad al sistema económico de Europa occidental y los países avanzados, ahí ya hay muchas cosas que no puedo compartir. Pero también coincido con el compañero, señor Olòriz, en que quizás el formato de la exposición se preste a eso, a que parezca que usted ha venido con una visión rupturista sobre la economía, aunque evidentemente habrá cosas que variar frente a este cambio climático: tendremos que cambiar formas de pensar, de vivir, de consumir y de trabajar para que esto tire hacia adelante. En mi opinión, la visión que usted nos ha planteado hay muy pocos países que la puedan seguir, entre otras cosas porque la panacea tampoco está en las renovables ni en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 31

eficiencia energética. Además, hay estudios que usted también cuestiona y me gustaría que me aclarase algunos aspectos, porque si cuestionamos hasta los estudios de los científicos va a ser difícil saber dónde está la verdad, cuál es la verdad. Dice también que los estudios de captura y almacenamiento ofrecen falsas soluciones y cuestiona la financiación de la lucha contra el cambio climático.

En definitiva, coincido con usted en la primera parte, creo que no es una ley que vaya a regular un sistema en penumbra, un sistema caótico. Pienso ahora, por ejemplo, en los alojamientos turísticos, una cuestión a la que el Parlamento tendrá que hacer frente de alguna manera, como lo están haciendo las comunidades autónomas. Para mí, quizás esta sea la ley más importante de la legislatura, no porque esté en esta Comisión o estemos nosotros o porque desprecie otras leyes o a compañeros en otras comisiones, sino porque se trata de una ley que va a afectar a nuestra forma de vivir, de consumir, de producir, de trabajar, de entender el mundo, de entender el medio ambiente. Va a ser una ley que asegure nuestra supervivencia, algo que creo que nadie cuestiona.

Pero es una ley de cambio climático y transición energética —transición— y usted poco menos que plantea una ruptura. Hay estudios de la Comisión Europea —no sé si usted los cuestiona— que señalan que las renovables, la eficiencia energética pueden suponer para toda Europa en torno a 800 000 puestos de trabajo y movilizar en torno a un 1 % del PIB europeo, que serían unos 177 000 millones de euros. Por eso, según esta ruptura económica y esta enmienda a la totalidad al modelo capitalista —entre comillas—, debería explicar usted a la sociedad en qué se va a trabajar y cómo vamos a vivir. Tendrá que ser poco a poco, y de ahí la complejidad de la ley, por tantos temas que abarca. Me gustaría que me aclarase este aspecto.

Quisiera saber si usted, que viene de la sociedad civil, de una organización que respeto y he seguido en su trayectoria, considera que aquella está teniendo suficiente representación y capacidad de aportar, si considera usted que vamos a dotar a esta ley de suficientes mecanismos para que la sociedad civil y voces autorizadas de la misma puedan participar de ella. Me gustaría que me hablase de esas falsas soluciones. Lo ha dicho aquí pero también lo ha escrito, yo he leído artículos suyos que hablan de falsas soluciones en captura y almacenamiento, en los sumideros de CO₂, al igual que en la financiación de la lucha contra el cambio climático.

Coincido con usted en otros aspectos, como en infraestructuras verdes; no podemos planificar las infraestructuras sin tener en cuenta el impacto ambiental. Por la parte que me toca, porque soy murciano —evidentemente, en muchas de las cosas que ha dicho lleva razón y son ciertas—, en cuanto al uso que hacemos del agua, por ejemplo, en el sur, hay que ir a regadíos consolidados, porque no se puede estar poniendo constantemente terrenos en roturación, terrenos que siempre han sido de secano.

Nuestro grupo entiende que con esta ley sobre cambio climático han de blindarse los dos o tres sectores estratégicos de este país —y ya se están haciendo avances— mientras que no cambiemos el modelo económico: uno es el turismo y el otro es la agricultura, y, envolviendo a los dos, el agua. Para mí, estos ámbitos son fundamentales. Está terminando el verano y, como podemos ver, la mayoría de los embalses de este país están por debajo del 50 % de su capacidad, y esto va a ser insostenible a la vuelta de muy poco tiempo, y no digo ya en la cuenca hidrográfica del Segura, donde están al 16 % de capacidad. O tenemos el ejemplo de cómo el concepto de sostenibilidad mal entendido ha llevado al desastre ecológico del Mar Menor, que para mí es comparable con el que ocurrió en los años cincuenta, sesenta en el Mar de Aral, que, con un falso sentido de consideración de la agricultura para poner en producción campos de algodón, obligó a desecar todo ese marco con las canalizaciones que se hicieron. Y aquí está pasando que, con el concepto de agricultura industrial mal entendida, no se para de poner terrenos en roturación, sin tener en cuenta el consiguiente impacto medioambiental, que, a su vez, está produciendo un efecto dominó, y está tocando al turismo, a sistemas de trabajo tradicionales, de toda la vida del Mar Menor, por poner solo un ejemplo de lo que supone una agricultura mal entendida.

Si no podemos creer en los científicos y usted nos dice que nos están informando mal y nos están dando malos informes, es posible que las acciones que nosotros llevemos a cabo en esta Comisión y la futura ley de cambio climático no estén sustentadas en la razón, de modo que las decisiones adoptadas y esa futura ley no atiendan a las necesidades que tiene este país. Me gustaría conocer su opinión.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor López de Uralde.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 32

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, Javier Andaluz, representante de Ecologistas en Acción. En primer lugar, quiero darle la bienvenida al Congreso de los Diputados. Espero que se encuentre usted razonablemente a gusto, porque esta es su casa y la de todos los ciudadanos españoles. Y en segundo lugar, felicitarle por su intervención. Creo que se puede decir más alto pero no más claro. La verdad es que no he escuchado en ningún momento que cuestione la verdad científica, no es algo que haya salido de su boca o, al menos, esa parte de la intervención no la he oído. **(El señor Martínez González: «Está grabado»)**. Bueno, ya lo dirá él; no lo sé.

El resumen de lo que usted ha dicho ya lo expresó en una frase Naomi Klein: No se trata de cambiar las bombillas, sino el sistema económico. Creo que eso es lo que usted nos ha venido a contar y es una enorme verdad. Y ha puesto de manifiesto la abrumadora, la enorme distancia que hay en referencia a la urgencia de tomar medidas frente a un fenómeno que, como hemos visto esta tarde, la verdad es que cada vez hace menos falta remarcarlo, porque la realidad de los fenómenos medioambientales que hemos sufrido a lo largo de este verano ya hablan por sí mismos de la gravedad del problema que estamos tratando. Hay una distancia entre lo que nos está diciendo la comunidad científica que debemos hacer y lo que realmente está ocurriendo, de manera global y específica, en nuestro país. El primer compareciente de hoy ha dado un dato que me parece muy significativo: si mantenemos el *statu quo*, es decir, si la situación sigue como hasta ahora, en el año 2100 se puede llegar a un aumento de temperatura de hasta 8,5°C. Creo que ello habla por sí mismo de la gravedad del problema que estamos tratando.

Si analizamos las propuestas que usted ha ido haciendo y hemos venido escuchando también a otros comparecientes en esta y en otras comisiones, si las consideramos una por una —he tomado nota de algunas—, en cuanto a la reducción de las emisiones en un 3 % anual en España, podemos decir: pendiente o necesita mejorar; calendario de cierre de las centrales térmicas y nucleares: pendiente o necesita mejorar —hemos conseguido cerrar Garoña, es un gran éxito, pero aún nos queda mucho—; auditoría de costes energéticos: pendiente, no se ha hecho; eliminación de políticas contra las renovables: pendiente; eliminación del impuesto al sol: pendiente; promoción de políticas de transporte sostenible: pendiente; proceder al cierre del carbón: pendiente —en fin, podemos seguir—; políticas sostenibles de agua: pendiente; reducir el consumo de petróleo: pendiente. Es decir, por un lado tenemos la advertencia de la comunidad científica, y nos hemos referido antes a la propuesta de Christiana Figueres, quien va a estar aquí a finales de este mes y seguramente que nos la va a contar en directo, que nos está diciendo que en tres años, para el año 2020, de manera global, tenemos que haber dado la vuelta al aumento de las emisiones y tenemos que empezar a reducirlas, con toda una serie de medidas en el sector energético, en el sector del transporte, parar también la destrucción de las selvas, etcétera, pero lo que vemos es que la realidad de las políticas sigue yendo en dirección contraria. Me viene a la cabeza la frase de Eduardo Galeano: vamos directos al abismo, pero, eso sí, en unos coches muy buenos.

Le agradezco su intervención, les animo a que sigan con su imprescindible trabajo y esperemos que entre todos y todas consigamos ese cambio de tendencia, que es lo único que realmente puede sacarnos de esta situación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señoría.

A continuación, tomará la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor García Mira.

El señor **GARCÍA MIRA**: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias también a Javier Andaluz por acudir a esta comparecencia para recordarnos con bastante amplitud y claridad todas estas cosas que todavía están pendientes de llevarse a cabo por esta Comisión de Cambio Climático y desde la labor del Gobierno, que nosotros controlamos desde la oposición.

Somos testigos de que hay un amplio consenso en la comunidad científica al respecto, no debería ofrecer ninguna duda. Necesitamos el consenso político, y para ello necesitamos ceder el protagonismo al trabajo en común, y no solamente entre los partidos políticos, también con todas las organizaciones que deben colaborar desde la sociedad, las organizaciones ecologistas, las diferentes organizaciones de la sociedad civil, y es un trabajo pendiente. El Gobierno ha iniciado un proceso participativo para recoger ideas y opiniones de la población desde los distintos intereses: empresas, Gobiernos, pero la metodología ya ha sido criticada en esta Comisión en el sentido de que no está claro qué es lo que se recoge en la ley,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 33

no está claro cuál es el modelo que debe regir el cambio hacia otro modelo económico, hacia otro modelo que dirija un nuevo estilo de vida, un nuevo estilo de consumo basado en mayor crecimiento, en el mantenimiento del crecimiento económico actual del consumo. ¿Qué tipo de estructura va a mantener el nuevo sistema? Una ley de cambio climático lo que trata es de establecer una transición, pero esa transición debe responder a una estructura teórica, a un modelo que permita engarzar toda la problemática de empleo, de adaptación social, de corrección de la pobreza, de generación de un modelo que sea sostenible con la naturaleza y con la sociedad.

En ese sentido, por ejemplo, hoy ha sido un día nefasto para España, en general, y para la lucha contra el cambio climático, un día que ha sido perdido de manera responsable en nuestro país en este ámbito, como evidenció la falta de asistencia del Gobierno a la Cumbre Mundial contra la Desertificación, la COP 13, y el rechazo en el Senado también hoy, impuesto en solitario por la mayoría absoluta del Partido Popular, de la moción socialista que buscaba comprometer de modo efectivo al Senado y al Gobierno en la lucha contra el cambio climático. Mientras la ministra García Tejerina trataba de justificar en el Congreso de los Diputados la indefendible inacción del Gobierno frente a la sequía, denunciada como alarmante en la pregunta formulada hoy en el Pleno por nuestro Grupo Socialista, el Gobierno de España se ausentaba de la Cumbre de Naciones Unidas contra la Desertificación.

En esta cumbre, la Convención de Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación ha presentado el estudio *Perspectiva global de la Tierra*, en el que se señala que el futuro de la sequía en España dependerá de las medidas que tome el país, añadiendo respecto a la sequía que se trata de un fenómeno natural que no podemos cambiar, si bien podemos mitigar su impacto con una planificación de antemano. Asimismo, el informe señala que las actividades humanas pueden influir indirectamente en la frecuencia, duración e intensidad de la sequía a través del cambio climático, pero lo más importante es que los seres humanos también pueden mitigar estos efectos, al tiempo que se recuerda que el panel intergubernamental sobre el cambio climático muestra que la región norte del Mediterráneo, que incluye a España, será una de las regiones más afectadas.

Por tanto, el panorama es desalentador en cuanto a la contribución de nuestro país a la lucha contra la sequía —otro elemento que también debe enfocarse desde una perspectiva de cambio climático—, y a ello sumamos esta negativa en solitario del Partido Popular, que entra en una esfera de contradicción, después de haberse sumado al consenso parlamentario a principios de año para elaborar una futura ley de cambio climático. La imposición de su mayoría ha impedido que esta Cámara, como institución, a través de sus iniciativas, y el Gobierno, en su acción, tanto en el ámbito interno como en el internacional, se comprometan de una manera efectiva a combatir el cambio climático.

Al mismo tiempo, el Partido Popular en el Senado con su enmienda a la moción socialista en relación a la elaboración de la futura ley de cambio climático y transición energética ha tratado de tergiversar el sentido y la finalidad de la Comisión de expertos sobre escenarios de transición energética. De hecho, en relación a esta Comisión de expertos, acordada a instancia socialista por unanimidad en la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados en junio de este año, el Partido Popular reincide en la exclusión de las organizaciones ecologistas de dicha Comisión de expertos, residenciándola en exclusiva en la Secretaría de Estado de Energía, tal y como se acordó unilateralmente por el Gobierno en el pasado de mes de junio al constituirarla.

En suma —y me gustaría conocer su opinión—, mientras que la ministra García Tejerina se presenta en el Congreso de los Diputados como adalid de la lucha contra el cambio climático y la sequía en nuestro país asegurando que el agua está planificada, España se ausenta del principal foro internacional de lucha contra la sequía y el Partido Popular en el Senado se niega a aprobar medidas efectivas de lucha contra el cambio climático. De todo ello, la conclusión se deduce por sí misma con facilidad: el Gobierno del Partido Popular no tiene voluntad real de acometer los cambios derivados, exigidos de la asunción de los compromisos adquiridos tanto en Marrakech como en París, como tampoco tiene interés alguno en implementar con carácter integral y con perspectiva de futuro —y termino ya— una gestión eficiente y responsable del agua en España, con lo que las consecuencias del cambio climático están llamadas a agravarse en nuestro país y la sequía que padecemos y sus efectos a perpetuarse con el tiempo del Partido Popular.

Y ya dos preguntas muy concretas. Una tiene que ver con si cree usted, como experto ecologista, que la generación de energía a través de biomasa puede ser una alternativa para combatir el cambio climático, por ejemplo, en el medio rural.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 34

Y si hablamos de cambio de modelos económicos que son básicos para hacer la transición energética, ¿en qué modelo están pensando desde su organización ecologista o desde las organizaciones ecologistas que comparten estos valores al respecto? Podemos ir a un modelo de crecimiento basado en el desarrollo de la comunidad o podemos ir a un modelo completamente diferente, pero el modelo teórico tiene que sustentar la estructura y el desarrollo de la ley; si no, la transición no puede implicar verdaderamente la participación ciudadana y, por tanto, el éxito de su desarrollo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señoría.

El señor Viso tomará la palabra en nombre del Grupo Popular.

El señor **VISO DIÉGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Andaluz, gracias por su enérgica exposición —aprovechando también ese símil—.

Es bueno empezar recordando que es el Gobierno del Partido Popular el que se ha comprometido a presentar en esta legislatura un anteproyecto de ley sobre cambio climático y transición energética que permitirá a nuestro país avanzar hacia una economía baja en carbono y un modelo de producción cada vez menos contaminante. Es importante también recordar que es este proyecto de ley, que encabeza nuestra ministra y el Partido Popular, el que se adhiere a los compromisos adquiridos en el Acuerdo de París. Aquí tomo la palabra de algunos compañeros, porque todos los grupos del arco parlamentario y en representación de la sociedad civil, en general, es cierto que compartieron la necesidad de esta ley. También es cierto y tenemos que dejar claro que el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Turismo mantuvieron esa comisión, en la que reunieron más de cuatrocientos expertos, como fase previa al lanzamiento formal de la tramitación de la ley. O sea, tenemos claro y debemos dejar claro que estamos buscando una ley que será fruto de la participación y del consenso. También debemos recordar que hasta el próximo día 10 de octubre sigue abierta la consulta pública previa a la elaboración del texto de anteproyecto de ley sobre cambio climático, de modo que sigue esa colaboración, esa participación, buscando el consenso. Por tanto, compartimos, en general, que tiene que ser una ley ambiciosa pero también realista —y permítame que en este caso me dirija a usted, señor Andaluz, y después me referiré a algunas de las cuestiones sobre las que me gustaría que hiciera alguna puntualización—. No cabe duda de que hay un trabajo interministerial, y eso es lo que para nosotros está aportando y está cumplimentando lo que va a ser esa futura ley.

Para nosotros, el Acuerdo de París fue un hito de importancia histórica. Leí en alguna entrevista que usted discrepaba un poco de todo ello. Me gustaría que profundizara en este tema. Lo he leído, pero hoy no no ha concretado demasiado al respecto.

Es cierto que en su exposición ha hablado de accidentes, métodos y formas con que debiéramos actuar, pero también es bueno recordar en lo que viene trabajando este Gobierno. Tenemos que recordar los proyectos Clima, los PIMA Sol, PIMA Aire y PIMA Tierra, sobre transporte, los planes de impulso del vehículo eficiente, los PIVE y el Fondo Nacional de Eficiencia Energética. Lógicamente, todo ello no busca otra cosa que alcanzar esos objetivos que nos marcamos, sobre todo hacia ese futuro 2020 y 2050.

En referencia a la ley —comparto algunas de las afirmaciones que hacía mi compañero de Ciudadanos en cuanto a su exposición, aunque es cierto que en determinado momento parecía algo rupturista—, se trata de una ley de transición, y yo traía preparada la definición de este concepto: estado intermedio entre uno más antiguo y otro al que se llega en un cambio. Es importante recordar este concepto: pasar de una situación a otra a la que queremos llegar, porque para eso tenemos que pasar por un trabajo, un trabajo constante y que ya se viene realizando, y el Grupo Popular lo tiene claro.

Pero también quiero insistir en los calificativos ambicioso y realista. En su exposición usted aludía a la industrialización del campo —permítame que aquí me refiera a algo que me enorgullece como agricultor y viticultor— y a obras de gran envergadura: ¡cuidado con esas obras! Yo soy gallego, soy de Ourense, y estamos con una obra que va a marcar un antes y un después en una provincia como esta, que es el AVE. Me parece bien que ustedes pongan en entredicho todo eso, pero también hay que pensar hacia dónde nos llevan esos planteamientos que expresa. Me gustaría que usted fuera a la provincia de Ourense y dijera allí que el AVE no es importante; como decir en la Ribeira Sacra que esa industrialización del campo puede resultar negativa. Posiblemente, como usted lo lleva a un extremo, a lo mejor yo lo llevo al otro, pero es cierto que tenemos que buscar un punto intermedio. Es algo que el Partido Popular tiene claro, que en esa ley tenemos que trabajar, y lo vamos a hacer. Ahora bien, es cierto que todos planteamos ese concepto de transición, y además hablamos de dos ministerios, el de Agricultura, del cual muchos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 35

formamos parte, y el de Turismo, ambos importantísimos para este país. Tenemos que ir de la mano y por eso contamos con ello en la ley de cambio climático.

Nada más. Le agradezco su intervención, esa energía en la exposición, pero también es cierto que es bueno puntualizar y dejar claro que el Partido Popular viene trabajando en esta ley sobre cambio climático.

Señor presidente, permítame un minuto más. Mi compañero socialista se refería a la sequía. Me gustaría contar con el Partido Socialista cuando hablamos de sequía, contar con sus alcaldes, con sus responsables, porque no todos hablamos el mismo idioma cuando tratamos este tema. La ministra, señora García Tejerina, vino al Congreso a hablar de sequía y aclaró la situación. Por supuesto, somos los más interesados y los que estamos más preocupados. Insisto, ese papel como agricultor y viticultor es el que me lleva a pensar de una forma posiblemente más realista. Ahora mismo estamos en época de vendimia, y como dato le diré que yo recuerdo las vendimias lloviendo desde el primer al último día. Últimamente tenemos que ir con gafas de sol o procurar no ir después de comer porque las temperaturas son elevadas. Es cierto y lo estamos viviendo, pero por eso estamos trabajando en una ley de cambio climático.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Como a todos los comparecientes, le voy a pedir un esfuerzo para que entre cinco y diez minutos intente hacer alusión a las distintas intervenciones. Le sigo diciendo que tiene la puerta abierta de esta Comisión para mediante informes, correos, aclarar todo lo que quiera durante el desarrollo de los trabajos de la Comisión. Y aprovecho para pedir excusas a sus señorías porque yo sí que tengo un tiempo límite y debo salir a las siete y media. Así que, de nuevo el vicepresidente se queda con ustedes.

Muchas gracias. **(El señor vicepresidente, García Cañal, ocupa la Presidencia).**

El señor **ANDALUZ PRIETO** (Responsable de cambio climático de Ecologistas en Acción): La verdad es que son un montón de cuestiones que responder. Primero voy a hacer una aclaración, aunque lo haya podido parecer, lo que les presento no es el diagnóstico de Ecologistas en Acción, sino el informe que se ha presentado en el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático. Cuando decimos que hay que reducir las emisiones del orden de un 3 % anual no es solamente para llegar al horizonte del 2050 con cero carbono, sino porque todas las emisiones que lo superen anualmente se irán acumulando e irán agravando las consecuencias del cambio climático. En España cuando hablamos de 2° de temperatura más o menos, se aplica una regla que implica el doble. Es decir, 2° de temperatura media global se suelen trasponer, dependiendo del territorio porque hay efectos locales, en unos 4 °C. Lo que es realista hoy por hoy y el único futuro posible es afrontarlo: un horizonte por encima de los 2° en el caso de España conllevaría que más de dos tercios de la península serían desierto, independientemente de las medidas que podamos tomar, como puede ser la reforestación u otra serie de medidas tanto de obras duras como de obras blandas. Y esto lo dice la ciencia no lo dice Ecologistas en Acción.

Por otro lado me preguntaban sobre el catálogo de infracciones en relación con el medio ambiente. Obviamente, es necesario. Además, no podemos olvidar que cuando hablamos del discurso del cambio climático estamos abordando el discurso de los derechos humanos. No defendemos la lucha contra el cambio climático y la defensa del medio ambiente solamente porque nos parezca muy bien salir a la montaña y darnos un paseo, sino porque tiene mucho que ver con el articulado de la Declaración Universal de Derechos Humanos que afirma que todo individuo tiene derecho a vivir la vida en condiciones de dignidad. Este es el debate que tenemos cuando abordamos el cambio climático. Yo entiendo que desde la perspectiva que tenemos hoy, con visiones que muchas veces recorren pocos años, parezca que al final en una balanza lo que se pondera es no ser ambiciosos, en el sentido de que si queremos conseguir lo que se ha llamado un mundo resiliente, que no es nada más que un mundo que sea capaz de adaptarse al cambio climático, hay muchas cuestiones que abordar. Eso es lo que estamos discutiendo en estos momentos. Por tanto, hay que abordar el catálogo de infracciones con toda la contundencia, con el principio de quien contamina paga y también que hay errores y omisiones que son más graves que cuestiones económicas.

En cuanto al rendimiento de cuentas, sí y no cada cinco años, sino cada tres años. Sobre los proyectos de captura y almacenamiento de carbono, solo repetiré el dato de que el NER 300, que es precisamente el programa europeo para toda esta serie de proyectos, en la actualidad no tiene un solo proyecto. En los años noventa había unos mil proyectos sobre la mesa y conforme han pasado los años han ido cayendo. El proyecto más exitoso fue White Rose, una central para captar emisiones y almacenarlas que ha cerrado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 36

hace pocos meses por ser inviable económicamente. Es evidente que el almacenamiento y la captura de carbono, así como otras falsas soluciones que se han dado —una de ellas la energía nuclear, esto lo quiero señalar— no funcionan. Y sobre todo, de cara al futuro no podemos hipotecarnos y seguir metiendo dinero en esos proyectos cuando ya sabemos que no hay alternativas. Si en diez años progresan, pues será el momento de legislarlo, pero tal y como está hoy documentos de las Naciones Unidas del Fondo Verde para el Clima dan mayor legitimidad a proyectos de captura y almacenamiento de carbono que a cuestiones como, por ejemplo, el cinturón de vegetación que se está construyendo en África. Tiene partidas propias y es la única tecnología que está reconocida sin que exista un respaldo científico o sin que exista un solo proyecto viable hoy por hoy. No he traído la bola de cristal y no sé lo que será posible en el futuro, pero todo parece indicar que es muy difícil porque han caído más de mil proyectos desde los años noventa.

En cuanto a la ciencia, he oído mencionar que Christiana Figueres va a venir. Y hace tres días ha mandado un comunicado de prensa supercrítico afirmando que se nos acaba la cantidad de carbono que podemos quemar. La ciencia —no Javier— indica que si queremos no sobrepasar los 2°C debemos dejar el 80 % de los combustibles fósiles bajo el suelo. Como legisladores, que es su ocupación, tienen que dar respuesta a ello y poner sobre la mesa qué medidas legislativas consiguen que solo explotemos el 20 % de los combustibles. Aquí la pregunta fundamental es quién va a determinar el grado de ambición. ¿Lo va a determinar la ciencia y lo que está indicando el IPCC o lo va a determinar la compatibilidad que puede tener con un sistema económico determinado? Porque si para evitar, por ejemplo, el cierre de las centrales de carbón vale como excusa el tema laboral en este caso, quizás estemos relativizando con los temas laborales. Obviamente, esto no implica que dejemos a esa población en una situación de precariedad, pero tampoco que el desarrollo alternativo de esas zonas tenga que pasar obligatoriamente por seguir un modelo económico que ya sabemos que incide en lo que no debemos hacer.

En cuanto a la biomasa que, además, uno al tema del carbón, tenemos un problema grave, también climático, que es el éxodo rural y el abandono de los municipios en las últimas décadas. Esto sí que es un problema ambiental gordo, por ejemplo, el abandono de la ganadería trashumante, que es uno de los factores clave para entender la biodiversidad presente en España. Esto ocurre en cualquier medio, yo vengo de un medio rural y he visto progresivamente cómo el futuro allí era nulo. Precisamente poner los pilares sobre la agroecología y esos valores que nos permiten hacer frente al cambio climático es clave. La biomasa puede jugar un papel, pero debemos tener cuidado porque ese papel va a estar muy relegado respecto a otros aprovechamientos. Evidentemente, la biomasa puede ser una solución por ejemplo cuando se base en las extracciones manuales tradicionales que ha habido en la sierra, pero no será una alternativa viable a nivel climático si lo que hacemos es cortar todos los árboles de un territorio y convertirlos en pellets. No es solamente un problema de una tecnología sí o una tecnología no, el problema del cambio climático es sobre todo de escala. Si no entendemos que necesitamos hacer ese cambio de escala que ponga en el centro el respeto a los límites del planeta, podremos continuar viviendo una serie de décadas creyendo que podemos seguir con los negocios tal y como están, pero la verdad y lo que indica la ciencia —no lo que indico yo— es que de seguir con la actual tendencia de emisiones, nos vamos a condenar a un calentamiento global catastrófico o de terribles consecuencias. Y lo enlazo con el Acuerdo de París, una de las mayores críticas que le hacemos es precisamente esto; mientras el Protocolo de Kyoto planteaba qué reducciones de gases de efecto invernadero tenía que hacer cada país al hilo de la ciencia, el Acuerdo de París cambia completamente esa filosofía y hace un proyecto tan general y tan abierto que cada país puede presentar los compromisos que considere. La realidad es que una vez sumados todos los compromisos de los países y lo que dicen las propias Naciones Unidas, nos condenan a un calentamiento global por encima de 3,2° de temperatura. Esto es una temeridad a nivel ambiental porque, por ejemplo, el IPCC ya ha afirmado y demuestra claramente cómo existen lo que denominamos círculos de retroalimentación que a través del incremento de la temperatura global, por ejemplo, en ecosistemas como la tundra o los mares helados, liberarían cantidades adicionales de gases metano y de efecto invernadero que el ser humano no sería capaz de controlar, propulsando un calentamiento global muchísimo mayor.

Para finalizar, insisto, entiendo que el reto que se plantea en la mesa es muy gordo, que aquí hay muchas sensibilidades que controlar, que hay mucha gente con la que hablar, pero no podemos dejar de lado lo que está diciendo la ciencia; es decir, que no estamos siendo lo suficientemente ambiciosos y que no podemos relegar la lucha contra el cambio climático frente a otra serie de factores y cuestiones, porque es la lucha fundamental que tendremos que abordar y que determinará mi futuro, no el futuro de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 313

13 de septiembre de 2017

Pág. 37

generaciones venideras, el mío. En 2050 yo tendré sesenta y cinco años, la antigua edad de jubilación, y me debería jubilar con un mundo en el que no se quemen más combustibles fósiles. No estamos hablando de un horizonte lejano. Entonces, como sociedad civil y como representante en este caso de Ecologistas en Acción les traslado la imperiosa necesidad de ser valientes y arriesgados porque el futuro determinará si las decisiones que tomamos hoy nos salvan o nos ponen en una situación de no retorno.

Muchas gracias a todos y a todas. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Cañal): Muchas gracias, don Javier Andaluz, por su comparecencia y sus informaciones ante esta Comisión para el Estudio del Cambio Climático.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarenta minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-313